

unir

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

Memoria verificada del título oficial de
**GRADUADO O GRADUADA
EN CRIMINOLOGÍA**

Informe de evaluación favorable de ANECA del 24 de julio de 2012

Informe de la última modificación aprobada del 3 de abril de 2017

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. DATOS BÁSICOS	4
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS	4
1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS.....	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO	6
2.2. NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL.....	7
2.3. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.....	7
2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	8
2.5. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	14
3. COMPETENCIAS.....	16
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES.....	16
3.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES.....	17
3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	17
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	20
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	20
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	22
4.3. APOYO A ESTUDIANTES.....	23
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	23
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	27
5.1. ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA	27
5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	52
5.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	56
5.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS	58
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	90
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	90
6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES	113
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	115
7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES	115
7.2 INSTITUCIONES COLABORADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS OPTATIVAS	115
7.3 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.....	116
7.4 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGADORAS	119
7.5 RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES.....	120
7.6 MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO BASADO EN LAS TIC.....	120
7.7 DETALLE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO.....	121

7.8.	PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	125
7.9.	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	126
7.10.	CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS	129
8.	RESULTADOS PREVISTOS	130
8.1.	VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN	130
8.2.	PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS	132
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	133
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	134
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	134
10.2.	PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO	134
10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE GRADO PROPUESTO	134
10.4.	EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	134

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Denominación	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Internacional de La Rioja
Tipo de Enseñanza	A distancia
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1	312 – Sociología, antropología y geografía social y cultural
ISCED 2	---
Profesión regulada	NO
Lengua	Castellano
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

1.2. Distribución de créditos

Materias	Créditos ECTS
Básicas	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Grado	12
Créditos totales	240

1.3. Universidades y centros

1.3.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Año de implantación	
Primer año	700
Segundo año	700
Tercer año	700
Cuarto año	700

1.3.2. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max
PRIMER AÑO	42	90	22	41
RESTO AÑOS	42	90	22	41

1.3.3. Normas de Permanencia:

<http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf>

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés académico, científico o profesional del Título propuesto

A pesar del temprano interés por la Criminología en España, la regulación de sus enseñanzas, como título universitario con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, no se lleva a cabo hasta el año 2003. Con ello, como se ha señalado¹, se daba la paradoja de ser uno de los países con mayor número de estudiantes de criminología en la Unión Europea, a pesar de ser un país en que la criminología era una enseñanza no reglada.

En 1899 Francisco Giner de los Ríos crea en Madrid el Laboratorio de Criminología, precursor de la Escuela de Criminología, fundada en 1903 por Rafael Salillas, que será el primer semillero científico de esta disciplina en nuestro país. Tras su desaparición en 1926, hasta mediados del Siglo XX no resurge el interés por esta Ciencia. Y aunque en 1955 se funda en Barcelona una nueva Escuela de Criminología, será a partir de 1964, con la creación del Instituto de Criminología de Madrid –en el seno de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense-, cuando realmente se inicie un desarrollo de esta disciplina en España, tanto a nivel docente como investigador.

A partir de este momento, la influencia jurídica marca el carácter de las enseñanzas criminológicas en nuestro país, ofertándose de forma creciente títulos propios de Criminología, en diversos Institutos o Universidades, o como asignatura optativa o de libre elección en las Facultades de Derecho, asociadas generalmente al área de derecho penal, por no disponer de un área de conocimiento propia.

El interés suscitado por la Criminología, como ciencia académica, y el creciente número de alumnos interesados en cursar estos estudios de forma reglada, obtiene finalmente una respuesta institucional y culmina con el reconocimiento oficial del Título universitario de Licenciado en Criminología (como enseñanza de segundo ciclo), cuyas directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención se regulan por el Real Decreto 858/2003, de 4 de julio.

No obstante, según los datos recogidos en el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología, en el curso académico 2004-2005 tan solo cinco Universidades españolas ofertaron los citados estudios de segundo ciclo en Criminología, sumándose cuatro Universidades más, en el curso 2005-2006, a la oferta de esta titulación. Del citado informe se extrae que el número de alumnos matriculados en la Licenciatura de Criminología, hasta el curso 2007-2008, va en claro aumento. Por ello, se concluye, que cabe esperar que el Grado en Criminología cuente con una sólida e importante demanda social.

¹ Medina, Juanjo: “Reflexiones críticas sobre la futura Licenciatura en Criminología”, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, número 04-15 (2002). <http://criminnet.uqr.es/recpc/recpc04-15.pdf>

Asimismo, el panorama de esta enseñanza debe ser modificado con la introducción del Grado en Criminología, por cuanto no debe concebirse la Criminología como una formación secundaria de un campo de conocimiento principal, sino que el reconocimiento del Grado debe permitir la creación de perfiles autónomos de criminólogos y no como mera especialización. De hecho, el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA, ha verificado ya diversos Títulos de Graduado/a en Criminología.

Por todo ello, la propuesta de implantación de un Grado en Criminología encuentra su justificación en varios motivos:

- Por la propia esencia de esta disciplina, actualmente considerada, sin discusión, como una Ciencia autónoma del Derecho Penal, con un método y un objeto propios. Se trata de una ciencia empírica e interdisciplinar, cuya misión principal es aportar un núcleo de conocimientos sobre el delito, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo. Y todo ello, integrando los saberes de otras disciplinas científicas (Derecho, Medicina, Biología, Estadística), especialmente las denominadas de la conducta (tales como psicología, pedagogía, sociología, antropología, etc), con el fin último de ofrecer un diagnóstico de la realidad criminal (con sus múltiples variables) y conseguir una mayor eficacia en su prevención y represión.
- Por su finalidad, acorde con la demanda social de mayor seguridad, contribuye a formar especialistas capaces de ofrecer a los poderes públicos las opciones más adecuadas para la prevención del delito e intervenir de modo positivo en el delincuente. Por otra parte, las nuevas tecnologías y la globalización han generado nuevas formas de delincuencia y los flujos migratorios han importado mafias organizadas. Para combatir con eficacia esta nueva realidad criminal, se requieren nuevas estrategias de política criminal y para diseñarlas es preciso contar con una perspectiva criminológica.
- Por su especial incidencia práctica, los conocimientos criminológicos constituyen un refuerzo esencial en la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (tanto del Estado como de las Policías Autonómicas y Locales, así como otros servicios de seguridad privados), contribuyendo a una prevención y represión más eficaz del delito y a una atención más adecuada a las víctimas. Asimismo, el tratamiento del delincuente, con el fin de su resocialización en los Centros Penitenciarios, o de su reeducación en los centros de Internamiento de menores, requiere de una formación especializada en Criminología clínica, contribuyendo al diseño de los programas de tratamiento más adecuados, atendiendo a las diversas tipologías de infractores.

2.2. Normas reguladoras del ejercicio profesional

No son de aplicación.

2.3. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Rev.: 03/04/2017	Memoria del Grado en Criminología. UNIR, abril 2017.
Página 7 de 134	

En el ámbito nacional, se han tenido en cuenta como referentes los criterios de los Expertos en la materia, reflejados en su “Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología”², incluyendo los últimos acuerdos adoptados tras la aprobación del Real Decreto 1393/2007 y en el informe sobre la implantación del Grado en Criminología en las Universidades Españolas.

Asimismo, se ha prestado atención preferente a los diversos planes de estudio del Título de Grado en Criminología, ofertados actualmente por numerosas Universidades Españolas, tras ser verificados por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA.

Concretamente, han sido modelos de referencia, tanto por el planteamiento general que informa dichas titulaciones como por sus planes de estudios, perfectamente adecuados a los requisitos exigidos para los estudios de Grado y para formar graduados/as en Criminología, los ofertados por las siguientes Universidades: Universidad de Murcia³, Universidad Europea de Madrid⁴, Universidad de Málaga⁵, Universidad de Alicante⁶, Universidad de Sevilla⁷, Universidad de Cádiz⁸, Universidad Pompeu Fabra⁹, Universidad de Valencia¹⁰, Y especialmente, por compartir con la UNIR una modalidad de enseñanza virtual, los existentes en la UDIMA¹¹, UOC¹² y, la UNED, cuyo plan de estudios del Grado en Criminología ha sido verificado recientemente¹³.

A nivel internacional, el principal referente externo ha sido el informe Criminology’07, elaborado por la Agencia para la calidad de la enseñanza superior del Reino Unido, (“The Quality Assurance Agency for Higher Education 2007”), siguiendo alguna de sus recomendaciones para la implantación de una enseñanza de calidad en Criminología.

Estas referencias se han tomado como modelo para la elaboración del presente plan de estudios, así como para la definición de objetivos, competencias y contenidos, si bien adaptados a la naturaleza de la UNIR y de la enseñanza on-line de la titulación.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La UNIR encargó la elaboración de la memoria a la Dra. Carmen Figueroa Navarro, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá, encargada de impartir la asignatura optativa de Criminología ofertada en la Licenciatura en Derecho, durante varios cursos

² http://www2.criminologos.net/uploads/832/Libro_Blanco_Criminologia.pdf

³ <http://www.um.es/facdere/estudios/grado-criminologia.php>

⁴ <http://www.uem.es/titulacion/grado-en-criminologia-y-direccion-de-seguridad>

⁵ <http://www.derecho.uma.es/oferta-academica/grado-en-criminologia/plan-de-estudios.php>

⁶ <http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=C103>

⁷ http://www.us.es/estudios/grados/plan_218

⁸ http://www.uca.es/recursos/doc/Estudios_Acceso/planes_estudio/1144521992_203201211559.pdf

⁹ <http://www.upf.edu/fdret/es/estudis/GrauCriminologia/presentacio>

¹⁰ <http://www.uv.es/graus/social/criminologia.asp.htm>

¹¹ <http://www.udima.es/es/grado-criminologia.html>

¹² http://www.uoc.edu/estudios/grados/criminologia/plan_de_estudios/estructura/index.html

¹³ BOE nº 75, de 28 de marzo de 2012.

académicos; Secretaría Técnica del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales¹⁴ y Co-Directora del Master Universitario en Ciencias Policiales y del Doctorado en Criminológica.

No obstante, la presente propuesta es fruto del trabajo conjunto de diversos expertos que han colaborado en su proceso de elaboración, especialmente en la configuración del plan de estudios. Para ello, han tenido diversas reuniones en las que han ido consensuando la organización y estructura básica de las enseñanzas. Concretamente, se trata de los siguientes especialistas:

- Prof. Dr. D. Carlos García Valdés, ex Director General de Instituciones Penitenciarias, Subdirector del antiguo Instituto de Criminología de la Complutense (1979-1983), ex Director del Centro de Estudios Judiciales, y Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá, su asesoramiento ha sido fundamental para elaborar la propuesta de Grado en Criminología y especialmente en lo relativo al plan de estudios, así como en los aspectos relacionados con la incidencia práctica de la titulación en el ámbito penitenciario y en justicia.

- Prof. Dr. D. Esteban Mestre Delgado, ex miembro del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, Abogado y Catedrático de Derecho penal de la UAH, su asesoramiento ha resultado esencial en el diseño del plan de estudios, en lo referente a procesos penales, cooperación internacional en la lucha contra el delito y práctica penitenciaria.

- Dr. D. Abel Téllez Aguilera, ex Jurista-Criminólogo del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, ex Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria y actualmente Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal nº 1 de Getafe y Profesor Asociado de la Universidad de Alcalá encargado del Practicum judicial interno, por su amplia formación criminológica –teórica y práctica- su asesoramiento ha sido clave en la planificación de las enseñanzas, así como en la previsión de los resultados.

- Prof. Dr. D. César Herrero Herrero, Inspector-Jefe en segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía, Facultativo del Ministerio del Interior, Profesor de Criminología y Política Criminal en la Universidad Europea de Madrid y en el Curso de Experto en Criminología de la UNED, por su amplia experiencia investigadora y docente en materias criminológicas, su contribución al desarrollo del plan de estudios ha resultado esencial.

- D. Miguel Ángel Santano Soria, ex Comisario General de Policía Científica, Master Universitario en Ciencias Policiales, ha contribuido en el diseño del plan de estudios, teniendo en cuenta las necesidades de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, concretamente del Cuerpo Nacional de Policía.

¹⁴ Instituto mixto, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y de la Universidad de Alcalá, creado en el año 2007 <http://www.uah.es/iuicp>

- D. Luís Guijarro Olivares, Coronel Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, ha contribuido en el diseño del plan de estudios, teniendo en cuenta las necesidades de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, concretamente de la Guardia Civil.

Todos estos expertos forman parte, a su vez, del citado Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales como miembros investigadores e imparten docencia en el Máster Universitario en Ciencias Policiales. Además, algunos de ellos han formado parte de las Comisiones Legislativas¹⁵ encargadas de elaborar diversas normas penitenciarias (Ley Orgánica General Penitenciaria y su Reglamento de desarrollo) o reformas del Código Penal y son autores de diversas monografías dedicadas a la Criminología o de contenido criminológico¹⁶.

Asimismo, tras consultar a los estudiantes de Derecho que han cursado la asignatura optativa de Criminología, también han apoyado decididamente una mejora en la situación jurídica e institucional de estas enseñanzas.

Para la elaboración de esta memoria se ha tenido en cuenta, asimismo, lo siguiente:

1. Normativa

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

2. Documentos

La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA.

El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.

¹⁵ Especialmente el Prof. Dr. Carlos García Valdés, el máximo referente en materia penitenciaria en España y los Profesores D. Esteban Mestre Delgado y D. Abel Téllez Aguilera.

¹⁶ Herrero Herrero, César, "Criminología. Parte General y Especial", 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2007; "Política criminal integradora: estudios de criminología y política criminal", Dykinson, Madrid, 2007; "Delincuencia de menores. tratamiento criminológico y jurídico", Dykinson, Madrid, 2008.

Téllez Aguilera, Abel, "Criminología", Edisofer, Madrid, 2009; "Nuevas penas y medidas alternativas a la prisión", Edisofer, Madrid, 2005; "Seguridad y disciplina penitenciaria: un estudio jurídico", Edisofer, Madrid, 1998.

El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.

3. Asesoramiento de otros expertos

Asimismo, en el proceso de elaboración de la presente propuesta se han tenido en cuenta las recomendaciones de representantes de diversas Instituciones Públicas, relacionadas con el ámbito profesional de los futuros graduados en Criminología: Instituciones Penitenciarias, Centros de Internamiento de Menores, Administración de Justicia, Comisaría General de Policía Científica, Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

En el ámbito nacional, se han tenido en cuenta como referentes los criterios de los Expertos en la materia, reflejados en su “Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología”¹⁷, incluyendo los últimos acuerdos adoptados tras la aprobación del Real Decreto 1393/2007 y en el informe sobre la implantación del Grado en Criminología en las Universidades Españolas.

Asimismo, se ha prestado atención preferente a los diversos planes de estudio del Título de Grado en Criminología, ofertados actualmente por numerosas Universidades Españolas, tras ser verificados por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA.

Concretamente, han sido modelos de referencia, tanto por el planteamiento general que informa dichas titulaciones como por sus planes de estudios, perfectamente adecuados a los requisitos exigidos para los estudios de Grado y para formar graduados/as en Criminología, los ofertados por las siguientes Universidades: Universidad de Murcia¹⁸, Universidad Europea de Madrid¹⁹, Universidad de Málaga²⁰, Universidad de Alicante²¹, Universidad de Sevilla²², Universidad de Cádiz²³, Universidad Pompeu Fabra²⁴, Universidad de Valencia²⁵, Y especialmente, por compartir con la UNIR una modalidad de enseñanza virtual, los existentes en la UDIMA²⁶, UOC²⁷ y, la UNED, cuyo plan de estudios del Grado en Criminología ha sido verificado recientemente²⁸.

A nivel internacional, el principal referente externo ha sido el informe Criminology’07, elaborado por la Agencia para la calidad de la enseñanza superior del Reino Unido, (“The Quality Assurance Agency for Higher Education 2007”), siguiendo alguna de sus recomendaciones para la implantación de una enseñanza de calidad en Criminología.

¹⁷ http://www2.criminologos.net/uploads/832/Libro_Blanco_Criminologia.pdf

¹⁸ <http://www.um.es/facdere/estudios/grado-criminologia.php>

¹⁹ <http://www.uem.es/titulacion/grado-en-criminologia-y-direccion-de-seguridad>

²⁰ <http://www.derecho.uma.es/oferta-academica/grado-en-criminologia/plan-de-estudios.php>

²¹ <http://cv1.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=C103>

²² http://www.us.es/estudios/grados/plan_218

²³ http://www.uca.es/recursos/doc/Estudios_Acceso/planes_estudio/1144521992_203201211559.pdf

²⁴ <http://www.upf.edu/fdret/es/estudis/GrauCriminologia/presentacio>

²⁵ <http://www.uv.es/graus/social/criminologiasp.htm>

²⁶ <http://www.udima.es/es/grado-criminologia.html>

²⁷ http://www.uoc.edu/estudios/grados/criminologia/plan_de_estudios/estructura/index.html

²⁸ BOE nº 75, de 28 de marzo de 2012.

Estas referencias se han tomado como modelo para la elaboración del presente plan de estudios, así como para la definición de objetivos, competencias y contenidos, si bien adaptados a la naturaleza de la UNIR y de la enseñanza on-line de la titulación.

Medio de Consulta Externo	Aportación al Plan de Estudios
<p>• Libro Blanco sobre el Título de Grado en Criminología.</p>	<p>Es la fuente más importante que ha guiado y orientado toda la elaboración del Grado en Criminología de la UNIR. Especial significación ha tenido en:</p> <p>La elaboración del plan de estudios (carga de créditos de los diferentes bloques de contenidos). El diseño de las competencias. La elaboración del apartado de justificación. Principales perfiles profesionales y competencias requeridas de los titulados en estos estudios. La orientación acerca de las salidas profesionales al Título.</p>
<p>Normativa</p> <p>LO 4/2007 de 12 de abril, Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (BOE nº 89). RD 1393/2007 de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260). RD 861/2010 de 2 de julio, que modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 161).</p>	<p>Se han considerado para guiar la arquitectura y ordenación del Grado, buscando la coherencia y adecuación de todos los aspectos del Grado con las directrices generales marcadas por los diferentes decretos y leyes.</p> <p>Ha tenido especial relevancia el RD 1393/2007 y su modificación</p> <p>Por señalar algunos aspectos concretos, indicamos que han sido relevantes para los siguientes:</p> <p>Nomenclatura utilizada. El apartado de justificación La comprensión de los objetivos del Grado. Las cuestiones formales y estructurales generales del Grado (p. ej., número de créditos). Descripción del título.</p>
<p>Documentos</p> <p><i>European Qualification Framework for lifelong learning.</i></p> <p><i>Strategic framework for European cooperation in education and training ("ET 2020").</i></p>	<p>Han contribuido especialmente en aspectos del Grado como:</p> <p>La orientación respecto a los contenidos y competencias a adquirir en las diferentes materias del Grado.</p>

<p>Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO.</p> <p>Informe Criminology '07 ("The Quality Assurance Agency for Higher Education 2007")</p> <p>Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA</p> <p>Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.</p> <p>Documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.</p>	<p>El análisis de las nuevas orientaciones de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales.</p> <p>Las recomendaciones para la implantación de una enseñanza de calidad en Criminología.</p>
<p>Planes de estudios de Universidades nacionales e internacionales que ofrecen un Grado en Criminología o similar (Bachelor):</p> <p>Se han revisado los planes de estudio de otras Universidades españolas en las que está presente la titulación de Grado en Criminología, o al menos aprobada su memoria por parte de la ANECA aunque no se haya implantado todavía.</p> <p>Universidad de Murcia Universidad Europea de Madrid Universidad de Málaga Universidad de Alicante Universidad de Sevilla Universidad de Cádiz Universidad Pompeu Fabra (Barcelona) Universidad Nacional de Educación a Distancia. Universidad Oberta de Catalunya. Universidad a Distancia de Madrid. <i>Pennsylvania State University.</i></p>	<p>Los documentos de Grado en Criminología aprobados por la ANECA para otras universidades se han tomado como orientación para extraer criterios especialmente para todo el apartado de la Planificación del Grado (orden de las materias, bloques temáticos), proporcionando una visión general de los contenidos a incluir en el Grado y del peso relativo de cada una de las áreas de conocimiento y materias en la configuración final del Grado.</p> <p>Estos referentes externos han servido también para la elaboración de las fichas de las diferentes materias. Se han consultado como criterio para contrastar información y valorar diferentes aproximaciones a los mismos contenidos. Estos documentos han permitido contrastar la propuesta de la UNIR al proporcionar información específica y precisa sobre los contenidos de las diferentes materias.</p> <p>Han tenido relevancia también en la elaboración de las competencias y en lo relacionado con:</p> <p>La metodología docente virtual aplicada a la enseñanza de las diferentes ramas de la Criminología.</p>

Université de Liège (Bélgica) ²⁹	La planificación de las enseñanzas. El perfil de acceso de los alumnos.
---	--

2.5. Objetivos Generales del Título

El objetivo fundamental del presente Título de Graduado/a por la UNIR consiste en la formación de Criminólogos con conocimientos básicos en cada una de las diversas áreas de estudio de esta Ciencia, mediante el empleo del método empírico en el análisis de la realidad criminal.

Se pretende formar graduados con capacidad para conocer y comprender el delito: su génesis, sus diversos *modus operandi* y sus consecuencias; el delincuente: sus distintas tipologías y modos de actuar, tratamientos de resocialización o reeducación; la víctima: aspectos de la victimización primaria y secundaria, tipologías, atención y ayudas; y el control social del hecho delictivo: fórmulas más adecuadas, los agentes formales e informales que llevan a cabo dicho control (...). Y todo ello, dado el carácter multidisciplinar de esta enseñanza universitaria, integrando los conocimientos de otras ciencias afines a la criminología para una mejor comprensión del escenario criminal, con el fin de dar respuestas a los numerosos interrogantes que plantea todo hecho delictivo, y ser capaces de diseñar nuevas estrategias de política criminal que permitan una mayor eficacia en la prevención y represión del fenómeno delictivo.

En consecuencia, mediante el desarrollo de las competencias enunciadas, el presente Grado pretende que sus titulados consigan los siguientes objetivos generales:

1. Conocimiento de otras Ciencias afines a la Criminología, con incidencia práctica en el fenómeno delictivo.
2. Comprensión y dominio del método propio de investigación criminal y del lenguaje criminológico.
3. Comprensión global del hecho delictivo, mediante el conocimiento crítico y analítico de cada uno de los objetos de estudio de esta Ciencia: el delito, el delincuente, la víctima y los medios de control social.
4. Elaboración de propuestas de política criminal orientadas a conseguir una mayor eficacia en la prevención y represión de la criminalidad.

Por otra parte, con esta configuración del Título se pretende capacitar a los graduados para el inicio en la actividad profesional correspondiente, conforme al Itinerario formativo elegido, o para su posterior especialización en un Máster, de acuerdo a sus preferencias, con proyección en el ámbito laboral, o para la continuación de su formación académica e investigadora hasta alcanzar el grado de Doctor.

²⁹ http://www.ulg.ac.be/cms/c_43480/criminologie

OBSERVACIONES A LAS PLAZAS DE NUEVO INGRESO

UNIR es una Universidad a distancia. No requiere un espacio físico para impartir las clases. Cada año se abre una convocatoria, que se mantiene abierta entre el primero de octubre y el treinta de junio. En cada convocatoria existen dos o más promociones de un máximo de 200 alumnos que comienzan en octubre y febrero normalmente y terminan 12 meses después (incluida la convocatoria extraordinaria). Cada promoción se divide en grupos de alumnos que podrían alcanzar los 75 estudiantes.

Por tanto, aunque tienen clase simultáneamente los grupos de la misma promoción, las promociones, sin embargo, están escalonadas. Así el profesorado de las mismas asignaturas no coincide y puede impartirlas varias veces (en diferentes grupos y promociones) a lo largo del año. Así, se facilita su especialización.

Esta forma de actuar permite, no solo acercarse a las necesidades reales de muchos de nuestros alumnos, que hacen compatible el estudio con el trabajo, o que tienen dificultades de movilidad y/o económicas, sino atenderles de manera personalizada.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias Básicas y Generales

COMPETENCIAS BÁSICAS	
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información.
CG2	Capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevas situaciones.
CG3	Capacidad para trabajar en equipo y contribuir a un proyecto común, con capacidad de liderazgo para aunar esfuerzos entre los integrantes del equipo de trabajo.
CG4	Capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
CG5	Capacidad para la crítica y la autocrítica.

3.2. Competencias Transversales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1	Habilidades para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
CT2	Capacidad comunicativa (capacidad de comprensión y de expresión oral y escrita).
CT3	Habilidades en las relaciones interpersonales.

3.3. Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Capacidad para conocer y comprender el concepto y método propios de la Criminología, su evolución y relación con otras ciencias.
CE2	Capacidad para describir los conceptos fundamentales en el ámbito de la psicología, la sociología, el derecho y las ciencias naturales que son necesarios para analizar de forma global el fenómeno criminal y la conducta desviada.
CE3	Ser capaz de extraer y sintetizar información de diferentes fuentes -incluidas las TIC-, de diseñar y aplicar estrategias de investigación criminológica apropiadas para la recopilación de datos, usando métodos cuantitativos y cualitativos, y de aplicar técnicas básicas estadísticas sobre cuestiones relativas al crimen y la victimización.
CE4	Ser capaz de entender e interpretar los datos e informaciones obtenidos, de relacionarlos con las teorías apropiadas y de integrarlos en el seno de un trabajo en equipo multidisciplinar.
CE5	Ser capaz de comprender las bases antropológicas, jurídicas, psicológicas y sociológicas del comportamiento criminal y de los sistemas sociales e institucionales de prevención y reacción contra el mismo, así como del tratamiento de las víctimas.
CE6	Capacidad para describir y valorar procesos sociales y políticos de criminalización y victimización, teniendo en cuenta las teorías criminológicas y las dinámicas existentes entre la víctima, el delito y los principales agentes e instituciones relacionados con la respuesta frente al hecho delictivo.

CE7	Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, los delincuentes, las víctimas y las respuestas ante el delito.
CE8	Capacidad para identificar las estrategias de las políticas públicas que inciden en el ámbito de la criminología, y de conocer y aplicar las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas en el control y represión del delito y la desviación.
CE9	Ser capaz de identificar los principios en los que se sustentan los sistemas de justicia penal y juvenil, de ejecución de penas y medidas de seguridad, así como de la resolución alternativa de conflictos.
CE10	Aptitud para describir y argumentar diversos puntos de vista y de someterlos a debate de forma coherente, de presentar conclusiones sobre cuestiones relacionadas con la criminalidad, la victimización, el control social del delito o la política criminal, y su percepción e interpretación por los medios de comunicación, los informes oficiales y la opinión pública.
CE11	Capacidad de comprender la influencia del entorno social en el individuo, así como las variables psicológicas y psicopatológicas que influyen en las conductas delictivas y otros trastornos de la personalidad, habilidad para realizar un análisis crítico de las diversas teorías psico-sociales que pretenden explicar el comportamiento delictivo y ser capaz de formular alternativas.
CE12	Ser capaz de elaborar estrategias de prevención y programas de políticas de seguridad en el ámbito criminológico, identificando los recursos sociales existentes, mediante un análisis crítico de las respuestas del ordenamiento jurídico-penal frente al delito.
CE13	Capacidad para planificar programas de ayuda y atención a las víctimas (de contenido jurídico, económico y social), así como de intervención con delincuentes (adultos y jóvenes) para lograr un tratamiento resocializador y reeducado.
CE14	Capacidad de análisis y valoración de los diversos mecanismos de cooperación nacional e internacional en la lucha contra el delito y la persecución del delincuente.
CE15	Ser capaz de analizar e interpretar el marco jurídico de la Medicina Legal y Forense y los fundamentos de las pruebas periciales biológicas y toxicológicas, así como de aplicar las técnicas y métodos científicos empleados por diversas Ciencias que contribuyen al esclarecimiento de los hechos delictivos.
CE16	Ser capaz de seleccionar y utilizar las herramientas básicas y estrategias más adecuadas para afrontar situaciones de seguridad y emergencia y elaborar protocolos de actuación, para otorgar una eficaz protección de personas e instalaciones.
CE17	Ser capaz de realizar, tanto individualmente como en equipo, estudios comparativos relacionados con el fenómeno criminal y el ámbito criminológico, con plena

	capacidad de análisis crítico, interrelación y síntesis de los conocimientos interdisciplinarios adquiridos, así como de analizar e interpretar balances de criminalidad.
CE18	Capacidad para comunicar, en términos criminológicos, cualquier información relacionada con el delito, el delincuente, la víctima o el control social de la delincuencia.
CE19	Habilidad para realizar el diseño de investigaciones sobre cualquier ámbito criminológico, incluyendo el estudio de casos, así como la identificación y evaluación de la metodología más adecuada y sus resultados.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a alumnos de nuevo ingreso

Las enseñanzas de los diversos grados de la UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo, que quieren iniciar o reanudar sus estudios universitarios.

Perfil de ingreso recomendado a los estudiantes

El acceso al título oficial del Grado en Criminología no precisa de ningún requisito particular, bastando con poseer el título de bachiller o equivalente, así como la superación de la prueba referida en el art. 42 de la Ley orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de cualquier otra vía de acceso genérica prevista por la normativa vigente, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El perfil del alumno que ingresa en el Grado de Criminología es una persona ilusionada con el conocimiento de la ciencia criminológica, deseosa de hacer un esfuerzo serio de aprendizaje, en un entorno virtual, y que haya obtenido buenas calificaciones en el bachillerato, no siendo necesario haber cursado una opción determinada en los estudios preuniversitarios para acceder al que aquí se oferta. No obstante, al ofertarse un número máximo de 700 plazas de ingreso en el Grado, el criterio de selección vendrá determinado por las calificaciones obtenidas en el bachillerato y la selectividad.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se está empleando los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y *workshops* tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet:
 - a) Google Adwords.
 - b) E-magister
 - c) Ofertaformativa
 - d) Infocursos
 - e) Universia

- Asimismo y con el objetivo de internacionalizar la UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):
 - a) STUDY ABROAD SPAIN: www.studyabroad.com/spain.html
 - b) Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): www.unispain.com/
 - c) Cultural Experiences Abroad (CEA): www.gowithcea.com/programs/spain.html

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La UNIR cuenta con un Departamento de admisiones (**Contact center**) que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de la UNIR.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:

- Registrarse como usuario de la UNIR.
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
 - Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
 - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
 - Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

A partir de ese momento, un asesor personal contacta con el alumno para verificar que cumple los requisitos exigidos para el título de grado que quiere cursar y le ayuda en la elaboración de un plan de estudios personalizado así como en la resolución de dudas de los futuros estudiantes de la Unir referidas a:

- Descripción de la metodología de la UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios
- Reconocimiento de créditos de sus estudios previos (si los tuvieran).

- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Una vez que la Secretaría académica comprueba toda la documentación, se procede a la formalización de la matrícula y aceptación por parte de la Universidad. El alumno recibe un correo electrónico de confirmación.

A partir de este momento, el estudiante recibe todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

Por último, el alumno recibe un correo electrónico confirmando su inscripción y con las claves de acceso al CAMPUS VIRTUAL.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso y admisión

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:

- Registrarse como usuario de la UNIR
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Una vez enviado el formulario, se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:

Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Una vez recibida la respuesta formal de haber sido admitido, proceder a la matriculación.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La UNIR no tiene pruebas especiales fuera de las que contempla la normativa general.

NORMATIVA APLICABLE - REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA:

http://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

4.3. Apoyo a estudiantes

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Una vez formalizada la matrícula en el Servicio de Admisiones, éste deriva a los estudiantes a la Facultad o Escuela técnica correspondiente.

Cada Grado de la UNIR cuenta con un Coordinador académico y un Tutor, que es quien realiza las tareas de seguimiento de los estudiantes.

Todos ellos contarán con una Guía del estudiante *online* que recoge instrucciones e información sobre las competencias para ser un estudiante a distancia, técnicas de estudio, uso básico de las herramientas telemáticas y reglas para la planificación del estudio eficaz.

Este tutor ejerce las funciones de Asesor Académico Personal que le ayudará en:

- Su integración en los estudios, en la Universidad y en su orientación al empleo.
- La adquisición y dominio de las técnicas de trabajo intelectual y en el desarrollo de las capacidades.
- Todas las cuestiones profesionales y técnicas que necesite para poder realizar con éxito su formación.

De cada alumno se abrirá un completo dossier acumulativo que, implementando el expediente académico, registre los datos profesionales relevantes que puedan facilitar el oportuno asesoramiento personal y profesional. En todo momento se respetará la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal así como su normativa de desarrollo.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento_tranferencia_creditos.pdf

Reconocimiento de Créditos Cursados por Estudios Superiores no Universitarios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

En cada centro de la UNIR, presidida por el Decano o persona en quien delegue, se creará una Comisión de transferencia y reconocimiento de créditos y de convalidación de estudios, cuyo trabajo responderá a los siguientes criterios:

El reconocimiento será entendido como la aceptación por la UNIR de los créditos que hayan sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, siendo computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

El estudiante que, procediendo de otra universidad o de otra titulación de la UNIR, solicite la convalidación total o parcial de alguna de las materias o asignaturas, habrá de presentar en la secretaría, dirigida a la Comisión de transferencia de créditos, la documentación correspondiente, que como mínimo habrá de incluir las certificaciones oficiales de la universidad de origen. Los créditos convalidados, por los que sólo tendrá que abonar una parte proporcional de gastos de gestión, no serán computados a los efectos indicados en los apartados de las normas de permanencia.

Se garantizará, de acuerdo con la Secretaría, que:

- Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en la UNIR, así como los que han sido objeto de transferencia o reconocimiento, para la obtención del correspondiente título, sean incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- Los créditos que obtenga cada estudiante puedan ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con la normativa que a tal efecto establezca la Universidad que, en todo caso, deberá respetar las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el Título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del Título al que se pretende acceder.
- El resto de créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes

materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Plan de estudios o bien que tengan carácter transversal

Efectivamente hemos revisado la referencia al reconocimiento de Créditos por la participación en actividades universitarias y hemos modificado la información para adaptarla al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

“En este apartado de optatividad, de acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico de al menos 6 créditos ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.” –artículo 12 apartado 8 del Real Decreto 861/2010-2.

Limitaremos al 15 % que permite la ley en total, a créditos reconocidos en Titulaciones Propias y por Experiencia Profesional.

*La UNIR, amparada en las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha elaborado una Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos cuya Comisión de Reconocimiento y Transferencia es la responsable de realizar las acciones en este sentido.

Tal y como recoge la Normativa interna de la UNIR:

Dicha comisión estará formada por el Rector o persona en quien delegue, que la presidirá, un especialista en cada una de las ramas de conocimiento establecidas en el R.D. 1393/2007, designados por el Rector y el Responsable Administrativo de la Ordenación Académica.

Igualmente, recogemos el apartado correspondiente al Reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios (capítulo 3, artículo 9.2.):

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

1. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

2. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

En el Grado en Criminología de la UNIR se podrán reconocer globalmente hasta un máximo de 36 ECTS por la suma de créditos procedentes de titulaciones relacionadas con el ámbito de la Seguridad, las Instituciones penitenciarias y la Escala básica de la Policía Nacional.

En todos los casos se hará un estudio detallado del expediente mediante la comprobación de los contenidos de las asignaturas y las competencias adquiridas en la titulación de origen para ver su posible reconocimiento en ECTS en el Grado de criminología de la UNIR.

Por último añadir que:

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La Universidad Internacional de la Rioja imparte sus enseñanzas en entornos virtuales utilizando para ello las herramientas de la web 2.0. y a través del *Aula virtual* donde los alumnos tienen acceso a todo lo necesario para realizar sus estudios.

Para que quede clara la metodología de la UNIR hemos considerado necesario incluir un apartado dedicado a su explicación.

5.1. Estructura de la enseñanza

FORMACIÓN BÁSICA

La estructura del plan de estudios contiene un total de 60 créditos ECTS de formación básica, conforme a los requisitos establecidos (RD 1393/2007). De los cuales, 54 créditos están vinculados a materias básicas de la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título –ciencias sociales y jurídicas-, y los 6 créditos restantes a materias básicas de otra rama de conocimiento - ciencias de la salud -. Dichas materias, de 6 créditos ECTS cada una, son ofertadas en los dos primeros cuatrimestres del primer curso, tanto para facilitar la formación inicial del estudiante y el correcto seguimiento de los restantes 180 créditos ECTS, como para favorecer la movilidad y el reconocimiento de créditos de los estudiantes procedentes de otros Grados de cierta afinidad.

La formación básica contribuye, por un lado, a la comprensión tanto de la realidad social donde se ubican las personas e instituciones con las que intervienen los criminólogos, como del marco jurídico en el que opera la criminología; y, por otro, la relación de esta ciencia con otras ramas de conocimiento, dado su carácter multidisciplinar; y además, favorece el estímulo del pensamiento y la reflexión crítica, así como la inquietud por el saber y el aprendizaje constante.

Esta formación básica consta de 60 créditos. Las materias que conforman esta formación son: Formación Psicosocial (24 créditos ECTS), Formación Jurídica (24 créditos ECTS) y Herramientas para el Análisis y la Investigación (12 créditos ECTS).

FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA TITULACIÓN

La formación específica en Criminología permite a los estudiantes acceder a la disciplina en toda su extensión y profundidad como, al mismo tiempo, adquirir el conocimiento necesario para el desarrollo de las competencias profesionales específicas. **Para esta formación, el alumnado superará 138 créditos ECTS**, constituyendo la mayor parte del Grado, ofertándose en los restantes cursos del plan de estudios, al tratarse de materias que proporcionan competencias propias de la Criminología. Estos créditos se distribuyen en cinco materias:

- Fundamentos Jurídicos (36 créditos ECTS)
- Fundamentos Criminológicos (36 créditos ECTS)
- Políticas de Prevención y Tratamiento (36 créditos ECTS)

- Criminalística y Estudios Forenses (24 créditos ECTS)
- Diagnóstico Criminológico (6 créditos ECTS)

FORMACIÓN OPTATIVA DE LA TITULACIÓN

La formación del título se completa con **30 créditos ECTS de carácter optativo**. De ellos, diversas asignaturas optativas comportan una carga de 24 créditos, que permiten al alumno profundizar en la adquisición de concretas competencias, relacionadas con sus inquietudes profesionales y que podrán desarrollar posteriormente en un posgrado. Con el objeto de que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad eligiendo entre la oferta de asignaturas optativas de la propia titulación (en total se ofertan 12 asignaturas, cada una de 6 créditos ECTS, lo que supone una oferta de 72 créditos ECTS).

En este apartado de optatividad, de acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Se ha valorado la posibilidad de incluir la realización de prácticas externas obligatorias, siendo conscientes de la importancia de que los alumnos tengan un contacto directo con la realidad criminológica práctica, tanto para contrastar los conocimientos y habilidades adquiridos, como para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan plantearse en el ámbito profesional, situándoles en un entorno de aprendizaje real de trabajo.

Sin embargo, el carácter a distancia de las enseñanzas propuestas, y teniendo como referentes los planes de estudios de otras Universidades on-line que también imparten dicha docencia, tales como la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y la UNED, que tampoco contemplan las prácticas externas como obligatorias, nos ha llevado a concebir la realización de las prácticas externas como optativas (6 créditos), para evitar los inconvenientes que su configuración como obligatoria pudiera conllevar para aquellos estudiantes que estén simultaneando sus estudios con una actividad laboral o profesional. No obstante, la UNIR estimulará a sus estudiantes para que cursen dicha asignatura y puedan realizar prácticas en instituciones y organismos, públicos y privados, relacionados con el ámbito criminológico (instituciones penitenciarias, centros de internamiento de menores, centros de atención y ayuda a víctimas, empresas de seguridad, Juzgados y Tribunales, laboratorios de criminalística, institutos de medicina legal, etc.). En todo caso, se considera imprescindible que los alumnos que quieran realizar esas prácticas externas estén matriculados en el último curso, debiendo haber superado los tres primeros cursos del Grado.

Para ello, la UNIR ha comenzado a establecer Convenios con diversas Instituciones, con el fin de que acepten a sus alumnos, adecuando sus circunstancias personales, geográficas y de horarios a la elaboración de prácticas externas. Será un requisito indispensable contar con la colaboración profesional de sus empleados o directivos, para que ejerzan una labor de tutoría

complementaria a la que realizarán los responsables designados por la UNIR para el control y seguimiento de dichas prácticas.

Debido al carácter a distancia de la titulación, se contemplarán dos posibilidades. Una primera consistirá en una oferta que realice la UNIR de instituciones o empresas con las que se hayan establecido convenios para la realización de tales prácticas externas, siendo necesario ajustar dicha oferta a los casos concretos, dada la diseminación geográfica de nuestros estudiantes. Como segunda posibilidad, se explicará a los estudiantes que pueden tomar la iniciativa de dirigirse a empresas o instituciones de su ámbito próximo para realizar tales prácticas, en las condiciones que permitan sus diversas circunstancias. En estos casos, el alumno avisará con suficiente antelación a su tutor, con el fin de que la UNIR pueda contactar con la citada empresa o institución y firmar el correspondiente convenio de colaboración, para que dichas prácticas tengan valor curricular.

En cuanto a la descripción de las actividades propias de las prácticas externas, dependerán del tipo de prácticas, y por tanto su contenido estará supeditado a los convenios que se suscriban. No obstante, como actividad principal, vinculada con las prácticas externas, puede citarse la siguiente: la realización por el estudiante, bajo la supervisión del tutor externo, de las tareas y responsabilidades propias de la Institución en la que se lleven a cabo las prácticas, relacionadas con el ejercicio de la profesión de criminólogo, en las que pueda aplicar los conocimientos adquiridos, integrarse e involucrarse en el trabajo de un equipo, así como desarrollar conductas y actitudes relacionadas con los códigos de buenas prácticas de la profesión.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el tutor de la entidad externa, elaborará un informe que recogerá el número de horas de prácticas y en el cual podrá valorar, entre otros, aspectos como: Trabajo en equipo, iniciativa, toma de decisiones, motivación e interés por el trabajo, organización del trabajo propio, capacidad para relacionarse con superiores, capacidad para relacionarse con compañeros, adaptabilidad a situaciones y cambios, soluciones de problemas, asistencia y puntualidad, comunicación escrita, comunicación oral, conocimiento de las técnicas y métodos o procedimientos para el trabajo, respeto de las normas, cooperación, creatividad, seguridad personal y autoconfianza.

El hecho de que la realización de prácticas externas sea una asignatura optativa, no implica que los alumnos que no la cursen no adquieran las competencias específicas señaladas, ya que podrán alcanzarlas en otras materias, donde se contempla la realización de casos prácticos relacionados con la materia, con la finalidad de que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos que se planteen en la asignatura concreta, simulando supuestos reales. Así, por ejemplo, se plantearán como tareas prácticas que el alumno debe realizar obligatoriamente, las siguientes:

- Resolución de casos donde se planteen determinados problemas que deben solucionarse aplicando los conocimientos adquiridos en materia de mediación y resolución de conflictos.

- Resolución de casos prácticos de derecho penal: a partir de unos hechos delictivos, realizar la calificación jurídica de los mismos, conforme a la normativa penal aplicable, el tipo delictivo cometido y la consecuencia jurídica.
- Resolución de casos prácticos relacionados con los distintos tipos de delincuencia: programas más efectivos para su prevención, tratamientos más adecuados para dichos delincuentes, teorías explicativas de tales comportamientos criminales, etc.
- Elaboración de informes criminológicos (realizar perfiles criminales o de víctimas) o periciales (aplicación de técnicas científicas en la investigación delictiva), etc.
- Realización de trabajos prácticos donde el alumno pueda aplicar las técnicas de búsqueda y tratamiento de información.

TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura obligatoria de 12 créditos ECTS, que consistirá, en esencia, en la realización de un trabajo individual, autónomo y original, bajo la orientación de un tutor, y está orientado a la evaluación de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación.

El tema objeto del Trabajo Fin de Grado (TFG) podrá ser general o específico, y su contenido podrá versar sobre cualquier materia cursada a lo largo del Grado en Criminología.

En el Trabajo Fin de Grado el alumno se encuentra con la ocasión idónea para perfeccionar el proceso de adquisición de habilidades y competencias asociadas al Grado en Criminología. De manera particular, desarrollará las destrezas que haya adquirido en la búsqueda, selección y utilización de la información acerca del tema objeto de estudio. Deberá así poner especial énfasis en conocer las distintas metodologías de adquisición del conocimiento y concretar, bajo la guía del tutor, la que considere más adecuada al tipo de investigación que desarrolle; además, en el proceso de elaboración del trabajo pondrá en práctica habilidades de evaluación de datos relacionados con el objeto de su interés académico; por otro lado, la realización de este trabajo le exigirá adoptar decisiones sobre un eficaz método de organización y gestión crítica del conocimiento; la puesta en común de los resultados provisionales que vaya alcanzando, le situará en el marco adecuado para desarrollar habilidades relacionadas con la discusión colectiva del conocimiento, así como técnicas de oratoria y argumentación.

En cuanto al procedimiento de evaluación, los estudiantes deberán realizar la defensa oral del TFG ante un Tribunal, según el Reglamento de TFG/TFM de la Universidad. Tras la exposición, el alumno contestará a las preguntas, dudas y sugerencias que realicen los miembros del Tribunal. El tutor podrá enviar un informe sobre el TFG, que será tenido en cuenta por el Tribunal para su evaluación.

En la evaluación del TFG se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La adecuación del contenido con el tema objeto de estudio, y la profundización en relación con los problemas más relevantes y de actualidad en la materia.

El diseño de una estructura sistemática y lógica que, de modo sintético, aborde cada una de las cuestiones objeto de análisis a lo largo del TFG.

La claridad expositiva y argumental, el correcto uso de la terminología criminológica, así como la corrección formal del Trabajo: sumario, *abstract*, (en castellano e inglés), índice, apartados, notas a pie de página, referencias bibliográficas y otras fuentes documentales, conclusiones, anexos.

La claridad expositiva y brillantez en la defensa del TFG.

La solidez en la defensa de las conclusiones y de las respuestas ofrecidas a las cuestiones que plantee al estudiante el Tribunal evaluador.

5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El Título de Grado en Criminología propuesto por la Universidad Internacional de la Rioja se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas (se incluyen las prácticas externas no obligatorias):	30
Trabajo Fin de Grado	12
TOTAL	240 ECTS

Estructura de la Formación Básica (Módulo: FORMACIÓN BÁSICA):

El diseño del plan de estudios que se propone, respeta lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 y su modificación por Real Decreto 861/2010. En este sentido, todas las asignaturas básicas son de 6 ECTS y se ofertan en la primera mitad del plan de estudios. Además al menos 36 ECTS de las materias básicas pertenecen a la rama de conocimiento a la que se adscribe el título según el anexo II del RD 1393/2007.

MATERIAS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Materia 1. Formación Psicosocial (24 ECTS)	• Psicología Básica	6
	• Psicología Criminal	6
	• Sociología Básica	6
	• Antropología	6
Materia 2.	• Introducción al Derecho	6

Formación Jurídica (24 ECTS)	• Introducción a la Criminología	6
	• Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional	6
	• Metodología Investigadora y Deontología Profesional	6
Materia 3. Herramientas para el Análisis y la Investigación (12 ECTS)	• Estadística	6
	• Comunicación Oral y Escrita	6
TOTAL ECTS BÁSICOS		60

Estructura de la Formación Obligatoria (Módulo: FORMACIÓN OBLIGATORIA):

MATERIAS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Materia 1. Fundamentos Jurídicos (36 ECTS)	• Fundamentos de Derecho Penal	6
	• Procedimiento Penal	6
	• Penología	6
	• Sistemas Penitenciarios	6
	• Cooperación Transnacional contra el Delito	6
	• Fundamentos de Derecho Público	6
Materia 2. Fundamentos Criminológicos (36 ECTS)	• Teorías Criminológicas I	6
	• Teorías Criminológicas II	6
	• Sociología de la Desviación	6
	• Tipologías Delictivas	6
	• Victimología	6
	• Delincuencia Juvenil	6
Materia 3. Políticas de Prevención y Tratamiento (36 ECTS)	• Control Social del Comportamiento Delictivo	6
	• Intervención Social y Educativa del Delincuente	6
	• Políticas de Seguridad	6
	• Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad	6
	• Mediación y Resolución de Conflictos	6
	• Política Criminal	6
Materia 4.	• Medicina Legal y Forense	6

Criminalística y Estudios Forenses (24 ECTS)	• Psiquiatría Forense	6
	• Fundamentos de Criminalística	6
	• Ciencias Forenses	6
Materia 5 Diagnóstico Criminológico (6 créditos)	• Criminología Clínica	6
TOTAL ECTS OBLIGATORIOS		138

Estructura de la **formación optativa** (el alumno deberá cursar 30 ECTS de los 72 ofertados):

(Módulo: FORMACIÓN OPTATIVA I):

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Delincuencia Especializada (36 ECTS)	• Delincuencia Económica	6
	• Delincuencia Organizada	6
	• Delincuencia Sexual y de Género	6
	• Delincuencia Tecnológica	6
	• Menores Delincuentes	6
	• Terrorismo	6
TOTAL ECTS de FORMACIÓN OPTATIVA I		36

(Módulo: FORMACIÓN OPTATIVA II):

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Seguridad y Administración de Justicia (30 ECTS)	• Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen	6
	• Seguridad Ciudadana	6
	• Intervención y Ayudas a Víctimas	6
	• Gestión y Análisis de Datos Criminológicos	6
	• Justicia Alternativa	6
TOTAL ECTS de FORMACIÓN OPTATIVA II		30

(Módulo: PRÁCTICAS EXTERNAS):

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Prácticas Externas (6 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas Externas 	6
TOTAL ECTS OPTATIVOS de Prácticas Externas		6

Estructura de la Formación de Trabajo Fin de Grado (Módulo: TRABAJO FIN DE GRADO):

MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Fin de Grado 	12
TOTAL ECTS de Trabajo Fin de Grado		12

5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de estudios

El Título de Grado en Criminología que presenta la UNIR, pretende proporcionar al graduado los objetivos generales delimitados y descritos con anterioridad. Por ello, los tres primeros años y una parte del cuarto cumplen el objetivo de acercamiento a la Ciencia objeto de estudio, dotando al estudiante del conocimiento básico del campo de la Criminología desde un punto de vista pluridisciplinar, mientras que el cuarto curso modulan posibles perfiles profesionales de los alumnos: se oferta un amplio abanico de materias optativas.

El Grado propuesto está estructurado en 4 Cursos, con una carga de 60 ECTS cada uno de ellos. Cada ECTS corresponde a 30 horas de trabajo del alumno, en el que confluyen tanto las utilizadas mediante el empleo de la Plataforma digital diseñada, como por el trabajo personal del alumno (estudio, elaboración de prácticas y trabajos...).

Es importante constatar el papel que cumple la función tutorial en el Grado propuesto. Las horas de tutoría ocuparán un lugar significativo de entre las horas de presencia virtual del alumno, al garantizarse un mínimo de 3 % de dicho tiempo.

Cuantitativamente, la estructura del Plan de Grado resulta sencilla:

- Se ofertan **43** asignaturas (todas ellas de **6 ECTS**).
- **10** asignaturas corresponden a formación básica (**60 ECTS**)
- **23** asignaturas tienen un carácter obligatorio (**138 ECTS**)

- **12** asignaturas tienen un carácter optativo (**72 ECTS**). De esas 12 asignaturas ofertadas, el alumno tendrá que escoger **5 (30 ECTS)**
- **Por tanto, el alumno deberá cursar obligatoriamente 198 créditos ECTS (que corresponden a la formación básica y a la formación de carácter obligatorio) y 30 créditos ECTS que corresponden a la formación optativa (el alumno tendrá que escoger esos 30 créditos ECTS entre una oferta de 12 asignaturas de 6 créditos ECTS).**
- A ello hay que añadir el obligado desarrollo de un **Trabajo fin de Grado en el cuarto curso (12 ECTS)**.
- En resumen: **Formación Básica 60 ECTS + Formación Obligatoria 138 ECTS + Formación Optativa 30 ECTS + Trabajo fin de Grado 12 ECTS = 240 ECTS**

El estudiante, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos de entre las materias optativas, por la *participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

5.1.2.1. Secuencia temporal de los grupos de materias y créditos

La secuencia temporal de los grupos de materias y créditos es la siguiente:

Grado En Criminología		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	TOTAL
Formación básica	Materias básicas por rama de conocimiento (R. D. 1393/2007)	60	0	00	00	60
	Materias específicas					
	Obligatorias	0	60	60	18	138
	Optativas	0	0	0	30	30
TRABAJO FIN DE GRADO		0	0	0	12	12
TOTAL		60	60	60	60	240

5.1.2.2. Esquema del Plan de estudios de Grado.

Esquemática y temporalmente, la Planificación del Grado queda de la siguiente manera:

PLANIFICACIÓN DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA DE UNIR:

(B= básico; OB= obligatorio; OP= optativo; TFG: Trabajo Fin de Grado)

PRIMER CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Psicología Básica	6	B	Metodología Investigadora y Deontología Profesional	6	B
Introducción al Derecho	6	B	Ciencias Forenses	6	OB
Introducción a la Criminología	6	B	Psicología Criminal	6	B
Medicina Legal y Forense	6	OB	Antropología	6	B
Sociología Básica	6	B	Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional	6	B
Total primer cuatrimestre	30	-	Total segundo cuatrimestre	30	-

Total 60 créditos

SEGUNDO CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Comunicación Oral y Escrita	6	B	Intervención Social y Educativa del Delincuente	6	OB
Fundamentos de Derecho Penal	6	OB	Estadística	6	B
Teorías Criminológicas I	6	OB	Teorías Criminológicas II	6	OB
Tipologías Delictivas	6	OB	Penología	6	OB
Control Social del Comportamiento Delictivo	6	OB	Delincuencia Juvenil	6	OB
Total primer cuatrimestre	30	-	Total segundo cuatrimestre	30	-

Total 60 créditos

TERCER CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Mediación y Resolución de Conflictos	6	OB	Procedimiento Penal	6	OB
Psiquiatría Forense	6	OB	Cooperación Transnacional contra el Delito	6	OB
Sociología de la Desviación	6	OB	Victimología	6	OB
Fundamentos de Criminalística	6	OB	Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad	6	OB
Políticas de Seguridad	6	OB	Fundamentos de Derecho Público	6	OB
Total primer cuatrimestre	30	-	Total segundo cuatrimestre	30	-

Total 60 créditos

CUARTO CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Asignaturas	ECTS	Tipo	Asignaturas	ECTS	Tipo
Criminología Clínica	6	OB	Optativa 3	6	OP
Sistemas Penitenciarios	6	OB	Optativa 4	6	OP
Política Criminal	6	OB	Optativa 5	6	OP
Optativa 1	6	OP	Trabajo Fin de Grado	12	TFG
Optativa 2	6	OP			
Total primer cuatrimestre	30	-	Total segundo cuatrimestre	30	-

Total 60 créditos

Asignaturas optativas ofertadas. Todas ellas son de 6 ECTS:

- Delincuencia Económica
- Delincuencia Organizada
- Delincuencia Sexual y de Género
- Delincuencia Tecnológica

- Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen
- Menores Delincuentes
- Seguridad Ciudadana
- Intervención y Ayudas a Víctimas
- Gestión y Análisis de Datos Criminológicos
- Terrorismo
- Justicia Alternativa
- Prácticas Externas

5.1.2.3. Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el Plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del Título.

Las distintas asignaturas y su distribución a lo largo de los cursos constituyen una propuesta coherente y factible, dado que en el diseño del Plan se han seguido los requisitos e indicaciones legales; en el apartado 5.1.3. se expone tanto el compromiso de los órganos de gobierno para garantizar la adquisición de las competencias del Título como la relación que guardan las Materias y las competencias con las distintas asignaturas que componen el Grado.

En la planificación didáctica, cada asignatura dispondrá de una Guía Docente, de acuerdo a las características del plan de estudios y la metodología de la UNIR, en la que figuren los cronogramas de actividades, que permitirá al estudiante la planificación del estudio personal, el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, la adquisición de las competencias y la superación de las asignaturas con aprovechamiento.

Las competencias generales y transversales serán adquiridas por los estudiantes de forma escalonada o gradual, conformen vayan cursando las distintas materias que componen el Título. En el desarrollo de las actividades de aprendizaje se contempla la adquisición de competencias transversales como el trabajo en equipo, la generación colectiva del conocimiento, la habilidad para la expresión escrita y oral, y, la interacción con los contenidos formativos, el profesor y entre los propios estudiantes. El desarrollo de las competencias se pautará a través de tres niveles de adquisición, que irán sucediéndose de manera coherente a lo largo del estudio hasta adquirir el máximo nivel, correspondiente a una clara interiorización, amplio dominio y capacidad de ejecución de las mismas. Concretamente, los niveles de adquisición pautados son:

Nivel 1: sensibilización acerca de la importancia de las competencias y aplicación básica de las mismas a distintas situaciones

Nivel 2: interiorización y hábil manejo de las competencias

Nivel 3: clara interiorización y manejo de las competencias en cualquier situación que lo requiera

Estas competencias se trabajarán con mayor intensidad conforme avanzan en los cursos, llegando a adquirirse los máximos niveles de destreza en el cuarto y último curso, hasta

conseguir la excelencia en la ejecución de la competencia e incorporación frecuente e inequívoca de la misma en situaciones propias del desarrollo de la profesión.

Concretamente el perfil de los graduados en Criminología implicará la adquisición, hasta niveles de dominio excelente, tanto de las competencias generales como transversales.

5.1.2.4. Obtención de créditos por actividades

Como ya se dijo, y de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del Plan de estudios cursado.

5.1.2.5. Igualdad hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación.

La Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja se compromete explícitamente a cumplir con la legalidad vigente y a enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.

LEY 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287 Jueves 1 diciembre 2005.

LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Especialmente se promoverá en las enseñanzas de las asignaturas nombradas a continuación:

- Teoría General del Derecho.
- Sociología Básica.
- Deontología Profesional.
- Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional.
- Comunicación Oral y Escrita.

5.1.3. Distribución en Módulos y Materias

Las asignaturas concretas que componen el Grado están divididas en cuatro diversos Módulos agrupados según la naturaleza de la materia, cada uno de ellos formado por diversas disciplinas que responden adecuadamente a la orientación comentada del Título propuesto:

- **Módulo de Formación Básica**
 - a) **Materias:** Formación psicosocial, Formación jurídica, Herramientas para el análisis y la investigación.

- b) **Asignaturas:** Psicología básica, Sociología básica, Psicología Criminal, Antropología, Teoría General del Derecho, Introducción a la Criminología, Metodología Investigadora y Deontología Profesional, Derechos Fundamentales y su protección jurisdiccional, Fundamentos de Estadística, Comunicación oral y escrita.
- **Módulo de Formación Específica**
 - a) **Materias:** Fundamentos Jurídicos, Fundamentos Criminológicos, Políticas de Prevención y Tratamiento, Criminalística y Estudios Forenses, Diagnóstico Criminológico.
 - b) **Asignaturas:** Sociología de la desviación, Fundamentos de Derecho Penal, Teorías Criminológicas I, Medicina Legal y Forense, Control social del comportamiento delictivo, Intervención social y educativa del delincuente, Fundamentos de Derecho Público, Teorías Criminológicas II, Penología, Tipologías delictivas, Mediación y Resolución de Conflictos, Delincuencia Juvenil, Psiquiatría Forense, Fundamentos de Criminalística, Políticas de Seguridad, Procedimiento penal, Cooperación Transnacional contra el delito, Victimología, Dirección y gestión de servicios de seguridad, Ciencias Forenses, Criminología Clínica, Sistemas Penitenciarios, Política Criminal.
- **Módulo de Formación Complementaria**
 - a) **Materias:** Optativas
 - b) **Asignaturas:** Delincuencia económica, Delincuencia organizada, Delincuencia sexual y de género, Delincuencia tecnológica, Técnicas de investigación en la escena del crimen, Menores delincuentes, Seguridad ciudadana, Intervención y ayudas a Víctimas, Gestión y análisis de datos criminológicos, Terrorismo, Justicia alternativa, Prácticas externas.
- **Módulo de Trabajo Fin de Grado.**
Trabajo fin de Grado.

En el Grado propuesto se puede observar, en las listas competenciales recogidas en cada una de las asignaturas, la rigurosa observancia e inclusión de la inmensa mayoría de estas competencias.

5.1.3.1. Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo así como una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

- El Coordinador General del Grado que es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:
 - Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
 - Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
 - Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.

- Verificar la adecuación de los perfiles de los profesores a las materias que imparten.
 - Formar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
 - Asegurar la calidad académica que exige el título.
 - Evitar las duplicidades en cuanto al contenido de las asignaturas.
 - Asegurar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Grado (TFG). Para ello mantiene reuniones con los directores de TFG, o en su caso, con el responsable de TFG, sobre el diseño de los TFG, la implantación y utilización por parte de todos de la rúbrica, que les ayudará a evaluar de forma ecuánime y objetiva todos los trabajos que tienen que dirigir y que se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFG, paso previo e ineludible para que el alumno pueda defender su trabajo ante un tribunal.
- La figura del Técnico de Organización Docente, que junto al Coordinador General del Grado tiene como cometidos los siguientes:
 - Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente).
 - Imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
 - Gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.).
 - Colabora con la coordinación académica.
 - El Departamento de Asesoría al Profesorado (DAP) que imparte alguna de las sesiones formativas a los docentes (iniciales o de reciclaje, relacionadas con el manejo de la plataforma, criterios generales, aplicaciones informáticas vinculadas a la labor docente, etc.).
 - El cuerpo de profesores genera los materiales de aprendizaje, y realizan las revisiones y adaptaciones que les indica la coordinación académica. También, imparten las clases virtuales presenciales, corrigen las actividades formativas, dirigen los foros de debate (*chat*) y realizan la evaluación final del alumno. La coordinación general del Grado junto con el conjunto de profesores son los responsables de la coordinación horizontal. El Departamento de Contenidos de UNIR, coteja las sugerencias y materiales propuestos por la coordinación del Grado con el fin de asegurar la calidad y evitar las duplicidades.
 - Los Tutores personales, que llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada alumno. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: le ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa

y se constituyen en el interlocutor del alumno con cualquiera de los departamentos de la universidad. Los tutores personales son graduados o licenciados universitarios.

- Por lo que se refiere a los procedimientos de coordinación, el Coordinador General del Grado mantiene una reunión en el aula virtual, al menos, dos veces al año, con los miembros del claustro de profesores, en la que se incide en la información y procedimientos necesarios para garantizar un sistema de enseñanza y evaluación académica exigente y equitativa de acuerdo al modelo pedagógico imperante en la universidad. Los profesores hacen sus sugerencias y transmiten sus experiencias y dificultades, particularmente las que puedan tener una importancia general para el Grado.
- De manera paralela y de forma continua, el Coordinador General del Grado mantiene el contacto con cada profesor a través del correo electrónico o de llamadas telefónicas, para resolver dudas, realizar el seguimiento pertinente, aclarar principios y procedimientos de actuación docente, y apoyarles en todo lo necesario.

5.1.4. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece la plataforma tecnológica de educación de la UNIR permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web...) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, wikis...).
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos, la flexibilidad, etc.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Organizar los contenidos divididos en básicos, específicos y complementarios.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste

con sus experiencias anteriores.

- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

Aula Virtual

- **Descripción general del Aula virtual**

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura (unidades didácticas, documentación de interés complementaria, diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.).

Este recurso se encuentra en el campus virtual, una plataforma de formación donde además del aula, el alumno encuentra otra información de interés. Se hace a continuación una descripción general sobre las diferentes secciones de campus virtual con una descripción más detallada del aula.

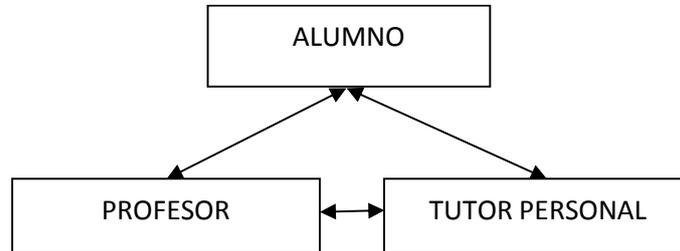
CAMPUS VIRTUAL	
AGENDA	Permite al estudiante consultar los principales eventos (exámenes, actividades culturales, clases presenciales). La agenda puede estar sincronizada con dispositivos móviles.
CLAUSTRO	En este apartado se encuentran los nombres de todo el personal docente de UNIR y el nivel de estudios que poseen.
NOTICIAS	Información común a todos los estudios que puede resultar interesante.
FAQ	Respuestas a preguntas frecuentes.
DESCARGAS	Apartado desde donde se pueden descargar exploradores, programas, formularios, normativa de la Universidad, etc.
LIBRERÍA/BIBLIOTECA	Acceso a libros y manuales para las diferentes asignaturas, existen también herramientas donde se pueden comprar o leer libros online.

EXÁMENES	Cuestionario a rellenar por el alumno para escoger sede de examen y una fecha de entre las que la Universidad le ofrece.
ENLACES DE INTERÉS	UNIR propone enlaces tales como blogs, voluntariado, actividades culturales destacadas, etc.
AULA VIRTUAL	El alumno tendrá activadas tantas aulas virtuales como asignaturas esté cursando. Contiene el material necesario para la impartición de la asignatura, que se organiza en las SECCIONES que se describen a continuación:
RECURSOS	<p>Temas: Cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ideas claves: Material didáctico básico para la adquisición de competencias. - Lo más recomendado: lecturas complementarias, videos y enlaces de interés, etc. - + Información: pueden ser textos del propio autor, opiniones de expertos sobre el tema, artículos, páginas web, Bibliografía, etc. - Actividades: diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos. - Test: al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos.
	<p>Programación semanal: Al comienzo de cada asignatura, el alumno conoce el reparto de trabajo de todas las semanas del curso. Tanto los temas que se imparten en cada semanas como los trabajos, eventos, lecturas. Esto le permite una mejor organización del trabajo.</p>
	<p>Documentación: A través de esta sección el profesor de la asignatura puede compartir documentos con los alumnos. Desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.</p>
TV DIGITAL	Presenciales virtuales: permite la retransmisión en directo de clases a través de Internet, donde profesores y estudiantes pueden interactuar.

	<p>Recursos Audiovisuales (también denominadas Lecciones Magistrales): En esta sección se pueden ver sesiones grabadas en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado sin la presencia del estudiante.</p>
<p>COMUNICACIONES</p>	<p>UNIRTV: Desde esta sección, los alumnos pueden subir vídeos y ver los que hayan subido sus compañeros.</p> <p>Última hora: Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.</p> <p>Correo: Es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes y archivos rápidamente.</p> <p>Foros: Este es el lugar donde profesores y alumnos debaten y tratan sobre los temas planteados.</p> <p>Chat: Espacio que permite a los distintos usuarios comunicarse de manera instantánea.</p> <p>Blogs: enlace a los blogs de UNIR.</p>
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Envío de actividades: Para realizar el envío de una actividad hay que acceder a la sección <i>Envío de actividades</i>. En este apartado el alumno ve las actividades que el profesor ha programado y la fecha límite de entrega.</p> <p>Dentro de cada actividad, el alumno descarga el archivo con el enunciado de la tarea para realizarla.</p> <p>Una vez completado, el alumno adjunta el documento de la actividad.</p> <p>En caso de necesitar enviarla de nuevo, solo hace falta repetir el proceso. La plataforma, automáticamente, sustituirá el archivo anterior por el nuevo. Una vez completado el proceso, solo queda conocer el resultado. Para ello hay que ir a <i>Resultado de actividades</i>.</p> <p>Resultado de actividades: El alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas, comentarios del profesor, descargarse en su caso las correcciones, etc.</p>

- Comunicación a través del aula virtual

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido para sus usuarios: profesor, estudiante y tutor personal:



La comunicación entre los usuarios es un elemento fundamental que permite al alumnado la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de las diferentes materias y se realiza a través de las siguientes herramientas del aula virtual:

HERRAMIENTA	UTILIDAD
CLASES PRESENCIALES VIRTUALES	<p>Permite a los alumnos ver y escuchar al docente a la vez que pueden interactuar con él y el resto de alumnos mediante chat y/o audio. El profesor dispone de una pizarra electrónica que los alumnos visualizan en tiempo real.</p> <p>También se permite al alumno acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido.</p>
FORO	<p>Son los profesores quiénes inician los foros. Existen diferentes tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Foro <i>“Pregúntale al profesor de la asignatura”</i>: trata los aspectos generales de la asignatura. Los profesores y tutores personales lo consultan a diario. - Foros programados: tratan sobre un tema específico y son puntuables. Los profesores actuarán de moderadores, marcando las pautas de la discusión. - Foros no programados: se trata de foros no puntuables cuyo objetivo es centrar un aspecto de la asignatura que considere importante el profesor. <p>En la programación semanal de la asignatura se especifica la fecha de inicio y fin de los foros, el tema sobre el que se va a debatir y la puntuación máxima que se puede obtener por participar.</p>

	Las intervenciones se pueden filtrar por título, leídas/no leídas, participante, ponente y fecha y pueden descargar los foros en formato EXCEL para guardarlos en su ordenador.
CORREO ELECTRÓNICO	A través del correo electrónico el estudiante se pone en contacto con el tutor personal, quien contesta todas las consultas de índole técnico o deriva el correo al profesor si se trata de una cuestión académica.
ÚLTIMA HORA	Desde este medio el tutor personal pone en conocimiento del alumnado eventos de interés como pueden ser: foros, sesiones, documentación, festividades, etc.

Además de las herramientas del aula virtual, también existe comunicación vía telefónica. Asiduamente el tutor personal se pone en contacto con los estudiantes y si es necesario y/o el estudiante lo solicita el profesor llamará al estudiante para resolverle cualquier cuestión.

Toda esta información se resume de manera esquemática en la tabla que a continuación se presenta:

Herramientas / Usuarios	Clase	Foro	Correo	Última hora	Vía telefónica
Profesor-tutor personal			X		X
Profesor-estudiante	X	X			
Tutor personal - estudiante		X	X	X	X

- **Sesiones presenciales virtuales**

En este apartado se explica, con mayor detalle el funcionamiento de las sesiones presenciales virtuales, que se considera el elemento pionero y diferenciador de esta Universidad. Consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del Aula Virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido y se

pueden visualizar las veces que el alumno considere necesario. Además, el uso de chat en las sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas aulas permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
 - Pizarra digital.

5.1.5. Sistema de seguimiento y procedimientos para evitar abandonos

5.1.5.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso, denominado “curso de introducción al campus virtual” en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

5.1.5.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien

valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

5.1.5.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

5.1.6. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias (La evaluación de aprendizajes en la UNIR)

5.1.6.1. Principales técnicas e instrumentos de evaluación

Para desarrollar procesos de entornos virtuales de aprendizaje eficaces se realizarán tres tipos de evaluación diferenciada durante el período académico:

1. **Evaluación continua** (progresiva) que completará la calificación cuando se haya aprobado la prueba de evaluación final.
2. **Prueba final presencial.** Prueba presencial de evaluación final, coincidiendo con la finalización de cada una de las materias.

La naturaleza virtual de las enseñanzas de la UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante documentación fehaciente de identidad) que supone un 60% de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solo cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia. Por tanto el peso de las pruebas que constituyen la evaluación continua (evaluación progresiva) no podrá ser superior a un 40%.

La superación de cualquier asignatura permite presumir que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas a la misma.

5.1.6.2. Aplicación del plan docente en el Aula virtual: Actividades formativa

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán aprobar satisfactoriamente las asignaturas del grado. En este sentido, el mayor porcentaje se agrupa en el estudio del material básico y complementario que el alumno debe llevar a cabo para la evaluación final y por supuesto, para el correcto desarrollo de otras actividades contempladas en la evaluación continua. El resto de las actividades formativas tienen un porcentaje de dedicación adecuado para la superación de las tareas que se plantearán en cada una de las materias. En el caso de las asignaturas de contenido eminentemente práctico, se dará más importancia a las tareas que impliquen realización de ejercicios, trabajos individuales o grupales, actividades colaborativas, etc.

5.1.7 Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

5.1.7.1 Planificación de la movilidad

En una clara apuesta por la internacionalización, la Universidad Internacional de La Rioja promueve la movilidad académica de sus estudiantes, así como de su personal docente e investigador y del de gestión y servicios. Para lograr dicho objetivo, pone a su alcance diferentes servicios de apoyo, becas y ayudas para que puedan realizar parte de su educación, práctica o actividad docente, profesional e investigadora en otra universidad, empresa o institución de educación superior durante el período en el que están estudiando o trabajando en UNIR.

Desde 2014, UNIR participa activamente en distintos programas de movilidad internacional y muy especialmente en el nuevo Erasmus + (vigente a lo largo del periodo 2014-2020), programa de la UE para las áreas de educación, formación, juventud y deporte, que ha integrado los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius; Leonardo; Grundtvig); y, también, los programas de educación superior internacional (Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción). Y ello como consecuencia de la concesión este mismo año de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), cuya vigencia para el periodo 2014-2020, coincide con la del nuevo y ambicioso programa europeo. Este instrumento, a su vez, constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que todo centro de educación superior podrá llevar a cabo en el marco de la referida programación europea y plasma, a su vez, los compromisos adquiridos en dicho ámbito por nuestra organización.

Este nuevo programa europeo se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras. Su objetivo general es contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación; los del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020); el desarrollo sostenible de países asociados en el

campo de la educación superior; las metas globales del Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud (2010-2018); el objetivo del desarrollo de la dimensión europea en el deporte; así como la promoción de los valores europeos.

En particular, los objetivos específicos del programa en el área de juventud son: Mejora del nivel de competencias y de capacidades fundamentales de los jóvenes, así como promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la integración social y la solidaridad. Promoción de la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud. Complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional, y apoyar el desarrollo de una política de la juventud basada en el conocimiento y la experiencia, así como el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal, y la difusión de buenas prácticas. O potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles y el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes en complementariedad con la acción exterior de la Unión. Objetivos que UNIR comparte y con los que está comprometido a través de la ECHE.

Resulta indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un Espacio Europeo de Educación Superior (EES), donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no sólo para el alumno o el docente sino, también, para el conjunto de la sociedad.

Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades on-line ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TIC.

UNIR está trabajando en la participación activa en dicho programa europeo con el objetivo de realizar intercambios en universidades e instituciones europeas de educación superior, aunque por el momento sólo se haya concretado en la solicitud de ayudas de la acción K1 (movilidad de las personas por motivos de aprendizaje: estudiantes y personal de Educación Superior, incluidas prácticas internacionales).

Para materializar esta apuesta por la movilidad y el intercambio de estudiantes y docentes resulta necesario establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros alumnos podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y alumnos de estas universidades, estudiar en UNIR; del mismo modo que profesores e investigadores de las universidades de destino o acogida podrán fortalecer lazos con equipos internacionales, a través de periodos o estancias en los que alternarán docencia e investigación.

5.1.7.2 Gestión de la movilidad

Tras la consecución de la ECHE (carta Erasmus de Educación Superior), desde UNIR se está trabajando en un ambicioso plan de movilidad, condicionado por nuestra naturaleza no

presencial o virtual, a partir de una nueva Oficina creada al efecto, que va a ser la encargada de coordinar todas las acciones en dicho ámbito.

En UNIR estamos concretando los acuerdos bilaterales de movilidad con las instituciones de educación superior europeas, coordinando internamente todas nuestras acciones con los distintos departamentos implicados, y dando máxima divulgación e información a las acciones de movilidad dentro de nuestra comunidad universitaria.

La gestión de la movilidad se realiza según se indica en el procedimiento del SGIC: “PO-2-6 Procedimiento de Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiante”.

El 11 de junio de 2015 fue publicada la resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, en lista de reserva, rechazadas y excluidas de Proyectos de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (Acción Clave 1) correspondientes a la Convocatoria de Propuestas del Programa Erasmus+ 2015. Del total del importe total de las subvenciones adjudicadas, 55 011 795,00 €, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 129 300,00 €. (Ver anexo I, <http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2015/resoluciones/definitivos/KA103/Listado-KA103-2015-09062015seleccionadas.pdf>).

En la Convocatoria de Propuestas del programa Erasmus+ 2016, en virtud de la Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas y excluidas de proyectos de la Acción Clave 1, Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Superior entre países del Programa (KA103) publicada el 27 de junio de 2016, del total de 83 635 587,00 € adjudicados, a la Universidad Internacional de La Rioja le ha sido concedida una ayuda de 58 800,00 € (<http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2016/resoluciones/AnexoIA1-KA103.pdf>).

5.2 Actividades formativas

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuran el plan de estudios se computan el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. En esta asignación están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas, por crédito, será de 25 horas, por lo que un curso completo requiere una dedicación total de 1500 horas.

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán satisfactoriamente las competencias asignadas a cada una de las asignaturas del grado. Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

Rev.: 03/04/2017	Memoria del Grado en Criminología. UNIR, abril 2017.
Página 52 de 134	

Sesiones presenciales virtuales: Consisten en sesiones presenciales impartidas por profesores expertos a través del Aula Virtual (clases en tiempo real). Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido y se pueden visualizar las veces que el alumno considere necesario.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
- El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
- Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
 - Pizarra digital.

Recursos Audiovisuales (denominadas en UNIR “Lecciones magistrales”): Son sesiones virtuales, previamente grabadas, impartidas por expertos en su área de actividad. En UNIR se denominan “Lecciones Magistrales” y se facilitan a los alumnos como material complementario, las cuales pueden desarrollarse en entornos distintos. Están permanentemente accesibles a los estudiantes en el repositorio documental de la titulación.

Estudio del material básico: Permite al estudiante integrar los conocimientos necesarios para superar satisfactoriamente la asignatura. El material considerado básico está determinado por el profesor de la asignatura y consiste en: manuales, artículos, apuntes elaborados por el profesor, material audiovisual, etc.

Lectura del material complementario: El material está constituido básicamente por documentación complementaria, legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, ayudándoles a alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.

Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación: En todas las asignaturas se contempla la realización de trabajos que son actividades de cierta complejidad que conllevan por ejemplo una búsqueda de información, análisis y crítica de lecturas, resolución de problemas, etc.

Por otra parte, se pueden programar casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.

Además, por cada unidad didáctica se propone un test de autoevaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse –también inmediatamente– al lugar concreto de la unidad, para revisar los conocimientos.

Tutorías: Las tutorías se pueden articular a través de diversas herramientas y medios. Durante el desarrollo de la asignatura, el profesor programa tutorías en días concretos para la resolución de dudas a través de las denominadas “sesiones de consultas”. El medio a través del cual se articulan estas sesiones es el Aula Virtual. Será en esas sesiones donde se resuelvan las dudas o problemas de índole estrictamente académicos y relacionados con el contenido de la asignatura. Como complemento de estas sesiones se dispone de otro medio, a través del cual se articulan algunas preguntas de alumnos y las correspondientes respuestas, es el denominado Foro “Pregúntale al profesor de la asignatura” en el que se tratan aspectos generales de la asignatura. En otras ocasiones, el estudiante necesita resolver cuestiones de índole no académica aunque relacionadas con la asignatura para las que el tutor personal será el indicado para su resolución (por ejemplo, fechas de entrega de trabajos, exámenes, sedes, seguimiento del nivel de participación del alumno, etc.). El tutor personal, asiduamente, se pone en contacto con los estudiantes con el fin de seguir la evolución y detectar las principales dificultades a las que se enfrentan en la asignatura.

Trabajo colaborativo (Foros): El profesor de la asignatura plantea temas para que junto con los alumnos, se debata, se aporten experiencias, compartan e inicien discusiones constructivas. El medio a través del cual se vehiculiza esta participación son los Foros, siendo algunos de ellos puntuables para el estudiante, como por ejemplo los “Foros Programados” que tratan sobre un tema específico de la asignatura actuando el profesor como moderador, marcando las pautas de la discusión.

Examen final presencial: Al término de la asignatura el estudiante realiza un examen presencial en la fecha y lugar previamente señalados, en el que está presente personal de UNIR. Este examen final presencial permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos asociados a los objetivos de aprendizaje establecidos para cada asignatura. Es necesario aprobar este examen para la superación de la asignatura, suponiendo al mismo tiempo, el 60% del valor de la calificación de la asignatura. Si no se supera el examen final presencial, no son aplicables los resultados de la evaluación continua.

Para el desarrollo de las **Prácticas Externas** están previstas las siguientes actividades formativas:

Estancia en el Centro (Prácticas): La realización de prácticas externas se contempla como un proceso de adquisición de conocimiento transversal, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas ad hoc ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde se realizan las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del Tercer Sector, todo ello bajo la cobertura del correspondiente Convenio de Colaboración entre UNIR y el Centro. El alumno tendrá a su disposición un tutor en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del profesor académico perteneciente a UNIR. De estas prácticas, se hace una evaluación continua tanto por el tutor asignado por el centro colaborador, como por el profesor de la asignatura.

Redacción de la Memoria de Prácticas: El alumno elabora una Memoria sobre el desarrollo y evolución de las prácticas en el centro. La Memoria de Prácticas presentada por el alumno es un elemento fundamental de la evaluación final de la asignatura.

Tutorías (Prácticas): El alumno cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por la UNIR quienes, en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del alumno.

Para el desarrollo del correspondiente Trabajo Fin de Grado están previstas las siguientes actividades formativas:

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado: En la sesión inicial, se explican los elementos más generales y el significado de un trabajo de las características del TFG.

Lectura de material en el aula virtual (TFG): Entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos y enlaces de interés, ejemplos de expertos, vídeos, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, y les facilitan el logro de los objetivos propuestos.

Seminarios de Trabajo Fin de Grado: Se imparten para la resolución de aquellas cuestiones más complejas que surgen en la elaboración de los trabajos, con elementos comunes que sirven de orientación para la mayor parte de los estudiantes. También pueden consistir en seminarios específicos formativos como análisis de datos o gestión de bibliografía por poner algunos ejemplos.

Tutorías individuales (TFG): Durante el desarrollo de la asignatura, se programan sesiones individuales entre el estudiante y su director de TFG. Se desarrollan a través del Aula Virtual donde la herramienta se convierte en un Despacho individual para el profesor y donde se atiende al alumno de forma síncrona. Se planifican después de cada entrega intermedia del TFG para comentar las posibles correcciones del trabajo.

Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado: Se imparten a todo el grupo de estudiantes que dirige un mismo director y se suelen emplear para establecer pautas de trabajo, fechas de entrega, aspectos para la defensa, etc.

Elaboración del Trabajo Fin de Grado: Consiste en la elaboración por parte del estudiante del trabajo que finalmente es objeto de evaluación por parte de una comisión evaluadora.

Exposición del Trabajo Fin de Grado: La exposición del TFG se realiza por el alumno ante una comisión evaluadora conforme al reglamento de TFM/TFG de la Universidad.

5.3 Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán a través de una prueba final presencial y de la evaluación continua.

- **El examen final presencial** representa el 60 % de la nota.
La naturaleza virtual de las enseñanzas de UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante documentación fehaciente de identidad) que supone un 60 % de la evaluación final. Esta tiene un carácter básico y solamente cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia.
- **La evaluación continua** representa el 40 % de la nota y puede contemplar los siguientes criterios:
 - **Participación del estudiante:** se evalúa teniendo en cuenta la participación en las sesiones presenciales virtuales así como en foros. 0 % - 40 %
 - **Trabajos, proyectos y casos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos. 0 % - 40 %
 - **Test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el interés del estudiante en la asignatura. 0 % - 40 %

Prácticas Externas

Se llevará a cabo una evaluación continua durante su realización tanto por un tutor asignado por la empresa como por el profesor de la asignatura. La nota final se obtendrá en base al siguiente criterio:

- **Evaluación del tutor externo:** 40 %
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor de la universidad: 60 %

Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado será objeto de seguimiento continuo por parte del director del Trabajo Fin de Grado, que será el que finalmente le otorgue el visto bueno final. La evaluación final le corresponderá a una comisión evaluadora. La comisión valorará no sólo el proyecto, sino también la defensa oral del mismo. Se evaluará del siguiente modo:

- **Estructura:** Atender a la estructura y organización del Trabajo Fin de Grado. 20 %
- **Exposición:** Valorar la claridad en la exposición, así como la redacción y la capacidad de síntesis, análisis y respuesta. 30 %

- **Contenido:** Se tomará como referencia la memoria del Trabajo y todo el resto de la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura. También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica. 50 %

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (*BOE*, de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 2,5 por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 40, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5.4 Descripción detallada de los módulos, materias

A continuación se ofrece una descripción de cada uno de los cuatro módulos que componen el plan de estudios:

MÓDULO I: BÁSICO	
MATERIA: FORMACIÓN PSICOSOCIAL	
Créditos ECTS:	24
Carácter:	Básico (materia básica: Psicología)
Unidad temporal:	Cuatro asignaturas cuatrimestrales en el primer curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Psicología Básica	1º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE2, CE11
				T	CT1, CT2, CT3
Sociología Básica	1º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE2, CE11
				T	CT1, CT2, CT3
Psicología Criminal	2º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE2, CE11
				T	CT1, CT2, CT3
Antropología	2º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE2, CE4, CE11
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Psicología Básica.** Introducción a la Psicología como Ciencia. Sensación y percepción. El aprendizaje. Memoria humana. Inteligencia y factores cognitivos. Motivación y emoción. Personalidad. Trastornos emocionales y terapias psicológicas. El individuo y el grupo.
- **Sociología Básica.** Introducción a la Sociología como ciencia. Objeto de estudio de la Sociología. La estructura y organización social. Sociología de la desviación. Migraciones y cambios sociales. Sociología urbana.
- **Psicología Criminal.** Diferencias individuales y violencia. Aprendizaje de la violencia. Psicopatía. Violencia en instituciones de control. Toma de decisiones individuales (delincuente, policía, Juez) y colectiva (Tribunales y Jurado). Psicología del testimonio. Evaluación psicológica. Relevancia criminológica de los trastornos de la personalidad.
- **Antropología.** Introducción y conceptos fundamentales. Fenómenos jurídico-culturales. Pesimismo antropológico. La naturaleza criminal. Imágenes de la otredad y del mal en la historia.

OBSERVACIONES

Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE2, CE4, CE11	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100 %
Lecciones magistrales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos, test	116	0

Tutorías	64	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	28	0
Examen final presencial	8	100 %
Total	600 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MATERIA: FORMACIÓN JURÍDICA	
Créditos ECTS:	24
Carácter:	Básico (materia básica: Derecho)
Unidad temporal:	Cuatro asignaturas cuatrimestrales en el primer curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Introducción al Derecho	1º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE1, CE3, CE4, CE8, CE17, CE18
				T	CT1, CT2, CT3
Introducción a la Criminología	1º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5

				E	CE1, CE3, CE17
				T	CT1, CT2, CT3
Metodología Investigadora y Deontología Profesional	2º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE1, CE3, CE17
				T	CT1, CT2, CT3
Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional	2º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE4, CE8
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Teoría Jurídica.** Introducción al Derecho: fuentes. La aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas. Metodología y lógica jurídica.
- **Introducción a la Criminología.** Historia de la Criminología. Evolución del pensamiento criminológico. Concepto, método y objeto de estudio de la Criminología. Saber empírico y saber normativo. La relación de la criminología con otras ciencias penales y de la conducta. La delincuencia como fenómeno individual y social.
- **Metodología Investigadora y Deontología Profesional.** Introducción a las técnicas de investigación. Técnicas cualitativas: la entrevista y el grupo de discusión. Técnicas cuantitativas: la encuesta y las escalas de actitud. Investigación documental. Fuentes de información. Informes. Investigación en acción. Diseños observacionales. La ética. Conciencia y ley moral. Ética y sociedad. Nociones de ética en la investigación criminológica. Deontología profesional para criminólogos y juristas. Códigos deontológicos. Secreto profesional. Ética comparada.
- **Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional.** La Constitución como norma jurídica suprema del Estado. Los derechos fundamentales. Garantías de los derechos fundamentales: normativas, institucionales y jurisdiccionales. Las garantías constitucionales: el Tribunal Constitucional.

OBSERVACIONES
Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA		
Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE1, CE3, CE4, CE8, CE17, CE18	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100 %
Lecciones magistrales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos, test	116	0
Tutorías	64	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	28	0
Examen final presencial	8	100 %
Total	600 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MATERIA: HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS Y LA INVESTIGACIÓN	
Créditos ECTS:	12
Carácter:	Básico (materia básica: Estadística)
Unidad temporal:	Dos asignaturas cuatrimestrales en el segundo curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Estadística	4º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE17, CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3
Comunicación Oral y Escrita	3º	6	B	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE17
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<ul style="list-style-type: none"> - Estadística. Introducción y conceptos estadísticos básicos. Inferencia estadística. Fuentes y variables estadísticas. El muestreo. Análisis estadístico univariable. Análisis estadístico bivivariable. Cálculo de probabilidades. El uso de técnicas estadísticas en trabajos de investigación criminológica. - Comunicación Oral y Escrita. Introducción a la comunicación oral y escrita. Diferencias entre oralidad y escritura. Los conceptos de comunicación verbal y no verbal. Los diferentes tipos y elementos de comunicación. Los conceptos información, expresión y comunicación. El proceso de expresión y comunicación oral.

OBSERVACIONES
Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA		
Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE3, CE4, CE17, CE18, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	30	100 %
Lecciones magistrales	12	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	50	0
Trabajos, casos prácticos, test	58	0
Tutorías	32	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	14	0
Examen final presencial	4	100 %
Total	300 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO II: FORMACIÓN OBLIGATORIA	
MATERIA: FUNDAMENTOS JURÍDICOS	
Créditos ECTS:	36
Carácter:	Obligatorio
Unidad temporal:	Seis asignaturas cuatrimestrales, dos en el segundo curso, tres en el tercer curso y una en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Fundamentos de Derecho Penal	3º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE5, CE8, CE9
				T	CT1, CT2, CT3
Fundamentos de Derecho Público	6º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE8, CE9
				T	CT1, CT2, CT3
Procedimiento Penal	6º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE5, CE8, CE9
				T	CT1, CT2
Penología	4º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE5, CE8, CE9, CE14
				T	CT2

Cooperación Transnacional contra el Delito	6º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE5, CE14
				T	CT1, CT2, CT3
Sistemas Penitenciarios	7º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE5, CE9, CE10
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Fundamentos de Derecho Penal.** Introducción al Derecho Penal. Principios y límites del *ius puniendi*. Teoría jurídica del delito. Consecuencias jurídicas del delito. Bienes jurídicos protegidos. Los delitos y faltas en particular.
- **Fundamentos de Derecho Público.** La formación del Estado: los principios estructurales en la Constitución española de 1978. Principales períodos políticos y constitucionales en España. La Corona o Jefatura del Estado y la monarquía parlamentaria. Las Cortes Generales: el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. El Gobierno y su relación con las Cortes Generales. El Poder Judicial: el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal. El Tribunal Constitucional. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. La integración de España en la Unión Europea.
- **Procedimiento Penal.** El proceso penal: concepto, función, fuentes y características. Principios del proceso penal. Los sujetos del proceso penal. Objeto del proceso penal. Fases del proceso penal. Recursos. La ejecución de las Sentencias. Tipos de procedimiento: el juicio de faltas, los juicios rápidos, el procedimiento abreviado. El procedimiento ante el Jurado. El procedimiento ordinario.
- **Penología.** Concepto de Penología. Evolución histórica de la pena y la medida de seguridad. La pena de muerte y las penas corporales. Funciones de la pena y la medida de seguridad en España. Clases de penas. Las penas privativas de libertad. Otras penas. La medida de seguridad. La Sentencia indeterminada. Penología y Ciencia Penitenciaria.
- **Cooperación Transnacional contra el Delito.** La globalización de la delincuencia. Seguridad común y cooperación policial y judicial en materia penal en el ámbito de la Unión Europea. instrumentos de reconocimiento y eficacia de las resoluciones judiciales en materia penal. El Acuerdo de Schengen. El Tratado de Prüm.
- **Sistemas Penitenciarios.** Concepto de Sistema penitenciario y Derecho penitenciario. Terminología. Fuentes. Relaciones con otras ciencias jurídicas y con las ciencias de la conducta. El problema de la autonomía científica del Derecho Penitenciario. Evolución

histórica de los modelos y sistemas penitenciarios. Normativa Internacional sobre ejecución penal. La Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria y su Reglamento penitenciario de 1996. El sistema penitenciario español. Criminología penitenciaria: Volumen y datos estadísticos de la población penitenciaria en España.

OBSERVACIONES

Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE5, CE8, CE9, CE10, CE14	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	90	100 %
Lecciones magistrales	36	0
Estudio del material básico	300	0
Lectura del material complementario	150	0
Trabajos, casos prácticos, test	174	0
Tutorías	96	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	42	0
Examen final presencial	12	100 %
Total	900 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MATERIA: FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS	
Créditos ECTS:	36
Carácter:	Obligatorio
Unidad temporal:	Seis asignaturas cuatrimestrales, cuatro en el segundo curso y dos en el tercer curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Sociología de la Desviación	5º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE10, CE11, CE18
				T	CT1, CT2, CT3
Teorías Criminológicas I	3º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE10, CE11, CE18
				T	CT1, CT2, CT3
Teorías Criminológicas II	4º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5

				E	CE4, CE6, CE10, CE11, CE18
				T	CT1, CT2
Tipologías Delictivas	3º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13, CE18
				T	CT1, CT2, CT3
Delincuencia Juvenil	4º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE4, CE6, CE9, CE13
				T	CT1, CT2
Victimología	6º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE10, CE11, CE18
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Sociología de la Desviación.** Introducción. La Sociología de la Desviación en las ciencias sociales. Desviación y normalidad. Desviación y socialización. Visión antropológica de la desviación. Orden social y desigualdad. Subculturas desviadas.
- **Teorías Criminológicas I.** El pensamiento criminológico en sus orígenes. Las teorías explicativas del comportamiento criminal. Escuela Clásica y la Escuela Positiva. Las teorías antropológicas puras. Lombroso y el positivismo criminológico en España. Las Escuelas Eclécticas o intermedias. La criminología crítica y los nuevos postulados criminológicos.
- **Teorías Criminológicas II.** Las teorías de orientación biológica. Las teorías psicopatológicas y psicoanalíticas, Las teorías sociológicas.
- **Tipologías Delictivas.** Factores predictores y protectores frente a la delincuencia. El delincuente violento. El delincuente sexual. La delincuencia de cuello blanco. Los menores delincuentes. La delincuencia organizada. La delincuencia tecnológica. Inmigración y criminalidad. Sectas y crímenes rituales.

- **Delincuencia Juvenil.** Concepto de Delincuencia Juvenil. Normativa internacional universal y sectorial sobre justicia penal juvenil. Justicia Juvenil Restaurativa. Evolución de los sistemas y modelos de justicia penal juvenil. Legislación penal de menores en España. Teorías criminológicas explicativas de la delincuencia de menores. Medios de control formal de la delincuencia juvenil. Criminalidad juvenil. Las bandas juveniles. El homicidio y el asesinato cometido por menores de edad. Delincuencia juvenil en España. Volumen y datos estadísticos. El menor como víctima y como delincuente. Factores de riesgo y factores de protección. Prevención de la delincuencia juvenil. Centros de internamiento de menores infractores.
- **Victimología.** Aparición y consolidación de la victimología. Victimación primaria y secundaria. Teorías de la Victimación Tipología de víctimas. La prevención victimal. Víctimas de maltrato y de agresión sexual. Multivictimación. Relación víctima y sistema de justicia. Servicios de ayuda a las víctimas. Efectos del delito en las víctimas y su resocialización. Sistemas de reparación a las víctimas. Victimodogmática.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA		
Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11, CE13, CE18	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	90	100 %
Lecciones magistrales	36	0
Estudio del material básico	300	0
Lectura del material complementario	150	0
Trabajos, casos prácticos, test	174	0
Tutorías	96	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	42	0
Examen final presencial	12	100 %
Total	900 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MATERIA: POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO	
Créditos ECTS:	36
Carácter:	Obligatorio
Unidad temporal:	Seis asignaturas cuatrimestrales, dos en el segundo curso, tres en el tercer curso y una en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Control Social del Comportamiento Delictivo	3º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE8, CE9, CE10, CE12, CE13, CE16, CE19
				T	CT1, CT2, CT3
Intervención Social y Educativa del Delincuente	4º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE5, CE6, CE9, CE12, CE13
				T	CT1, CT2, CT3
	5º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5

Mediación y Resolución de Conflictos				E	CE5, CE6, CE8, CE9, CE13
				T	CT1, CT2, CT3
Políticas de Seguridad	5º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE8, CE9, CE10, CE12, CE13, CE16, CE19
				T	CT1, CT2, CT3
Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad	6º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE8, CE12, CE16
				T	CT1, CT2, CT3
Política Criminal	7º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE6, CE8, CE9, CE10, CE12
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Control Social del Comportamiento Delictivo.** El control social del delito: control social formal e informal. El Derecho como norma social. Derecho y moral. Derecho y usos sociales. Eficacia, legitimidad y legalidad. Sociología de los operadores jurídicos. Programas de intervención psicoeducativa para la prevención de conductas violentas y delictivas.
- **Intervención Social y Educativa del Delincuente.** Prevención primaria, secundaria y terciaria de la delincuencia. Modelos de tratamiento e intervención social y educativa con el delincuente. La pedagogía correccional. El Tratamiento penitenciario y la intervención con delincuentes adultos: concepto, evolución y regulación. Programas centrales y específicos de intervención y tratamiento con delincuentes (agresores sexuales, terrorismo, penados extranjeros, violencia de género, jóvenes adultos). Evaluación de los programas de intervención. La intervención social, educativa, psicológica y criminológica con delincuentes. La intervención educativa aplicada a infractores juveniles. Estructura del

Programa de Tratamiento Individualizado. FIES. Las técnicas de negociación como método de intervención social con el delincuente.

- **Mediación y Resolución de Conflictos.** La idea de conflicto. Concepto de Justicia Restaurativa. Instituciones extrajudiciales de intervención. Modelos extrajudiciales de resolución de conflictos y técnicas de intervención. El Estatuto de las víctimas. La mediación penal. La mediación penitenciaria. Los procesos restaurativos: círculos, conciliación, reparación del daño. Técnicas de intervención restaurativa. Ámbitos de aplicación.
- **Políticas de Seguridad.** El concepto de seguridad. Dimensiones y modelos de seguridad. La seguridad pública. Bases legales y reglamentarias de la seguridad pública. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España. Competencias y cooperación. La seguridad privada: concepto y modelos. Bases legales y reglamentarias de la seguridad privada. La subordinación de la seguridad privada a la pública. Régimen sancionador.
- **Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad.** Legislación y normativa de seguridad. Análisis y evaluación de riesgos. Estudios y planes de seguridad. Plan general de seguridad. Sistemas de protección. Seguridad operativa. Seguridad de emergencia. Seguridad patrimonial. Seguridad de la información. Seguridad en entidades bancarias y otros sectores. Sociología y seguridad.
- **Política Criminal.** Concepto y objeto de estudio. Evolución de la política criminal. Política criminal y ordenamiento jurídico-penal. Política criminal y sistema punitivo. Política criminal y sistema penitenciario. Consideraciones político-criminales respecto a diversos bienes jurídicos. Justicia Universal.

OBSERVACIONES

Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE5, CE6, CE8, CE9, CE10, CE12, CE13, CE16, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	90	100 %

Lecciones magistrales	36	0
Estudio del material básico	300	0
Lectura del material complementario	150	0
Trabajos, casos prácticos, test	174	0
Tutorías	96	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	42	0
Examen final presencial	12	100 %
Total	900 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MATERIA: CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS FORENSES	
Créditos ECTS:	24
Carácter:	Obligatorio
Unidad temporal:	Cuatro asignaturas cuatrimestrales, dos en el primer curso y dos en el tercer curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Medicina Legal y Forense	1º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3
Fundamentos de Criminalística	5º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3
Psiquiatría Forense	5º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3
Ciencias Forenses	2º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
- Medicina Legal y Forense. Evolución histórica de la Medicina legal y forense. Concepto, contenidos y fuentes. Aspectos éticos y legales del ejercicio de la medicina: medicina legal

profesional. Derecho Médico Sanitario. Bioética. La pericia médica. Documentos médico-legales. Medicina legal tanatológica. Patología médico legal. Criminalística medico-legal. Toxicología forense.

- **Fundamentos de Criminalística.** Orígenes y evolución de la criminalística. La criminalística en España. Concepto. La criminalística y la criminología como ciencias complementarias. Técnicas y métodos de investigación en criminalística. La prueba pericial en el proceso penal.
- **Psiquiatría Forense.** Terminología y nosología psiquiatría. Psicología y Psicopatología del testimonio. Técnicas de valoración de la sinceridad. Simulación y disimulación en Psiquiatría. Imputabilidad y capacidad de las personas afectadas por trastornos mentales.
- **Ciencias Forenses.** Las ciencias al servicio de la justicia. Los informes periciales. Biología Forense: antropología, entomología y lofoscopía. Genética forense: ADN. Informática y electrónica forense. Balística y trazas instrumentales. Documentoscopia y grafística. Imagen e infografía forense. Química forense. Acústica forense.

OBSERVACIONES

Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE18, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100 %
Lecciones magistrales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos, test	116	0
Tutorías	64	30 %

Trabajo colaborativo (foros)	28	0
Examen final presencial	8	100 %
Total	600 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MATERIA: DIAGNÓSTICO CRIMINOLÓGICO	
Créditos ECTS:	6
Carácter:	Obligatorio
Unidad temporal:	Una asignatura cuatrimestral en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Criminología Clínica	7º	6	OB	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Criminología Clínica.** Concepto y objeto de la criminología clínica. El diagnóstico criminológico: definición, objetivos y etapas. El método clínico. La peligrosidad y el perfil criminológico. El informe criminológico. El pronóstico y el tratamiento.

OBSERVACIONES

Hay que aprobar el examen final, que será físicamente presencial para asegurar la identificación del estudiante, para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE18, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100 %
Lecciones magistrales	6	0
Estudio del material básico	50	0
Lectura del material complementario	25	0
Trabajos, casos prácticos, test	29	0
Tutorías	16	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	7	0
Examen final presencial	2	100 %
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO III: FORMACIÓN OPTATIVA I	
MATERIA: DELINCUENCIA ESPECIALIZADA	
Créditos ECTS:	36
Carácter:	Optativo
Unidad temporal:	Seis asignaturas cuatrimestrales, todas ellas en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Delincuencia Económica	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16
				T	CT1, CT2, CT3
Delincuencia Organizada	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16
				T	CT1, CT2, CT3
Delincuencia Sexual y de Género	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16
				T	CT1, CT2, CT3
Delincuencia Tecnológica	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE10

				T	CT1, CT2, CT3
Menores Delincuentes	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE4, CE8, CE10
				T	CT1, CT2, CT3
Terrorismo	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Delincuencia Económica.** Introducción. La delincuencia económica y los delincuentes de cuello blanco. Delitos contra el orden socioeconómico. Las víctimas de la delincuencia económica.
- **Delincuencia Organizada.** Introducción. La evolución de las nuevas formas de criminalidad. El crimen organizado y su tratamiento penal. Normativa internacional de lucha contra el crimen organizado. Situación actual de la delincuencia organizada en el mundo y su incidencia en España. Tráfico internacional de drogas y blanqueo de capitales. Tráfico de seres humanos y. Contrabando de armas y de órganos. Terrorismo y crimen organizado.
- **Delincuencia Sexual y de Género.** El delincuente sexual: características. Tipos de delincuentes sexuales. Delitos contra la libertad sexual. La violencia de género: delincuente y víctima. Plan integral de ayudas a víctimas de violencia de género.
- **Delincuencia Tecnológica.** Tecnodelincuencia y nuevos tipos de criminalidad. La lucha contra la ciberdelincuencia: normativa nacional e internacional. Los delitos informáticos. Vandalismo electrónico. La delincuencia transfronteriza y la informática forense.
- **Menores Delincuentes.** Concepto de Derecho penal de Menores. Normativa penal y de protección para el tratamiento de la delincuencia juvenil a nivel autonómico y estatal. Principios constitucionales y limitadores en el ejercicio del control formal de la delincuencia juvenil. El principio de la reeducación en la intervención con menores delincuentes. Teoría jurídica del delito en el Derecho penal de Menores. El proceso penal especial de menores. El proceso de ejecución de medidas sancionadoras educativas en medio cerrado y abierto. El escrito de calificaciones en Justicia Juvenil. La determinación de la medida sancionadora educativa. La responsabilidad civil deriva de delito del menor

de edad y sus representantes legales. El informe criminológico del Equipo Técnico en Justicia Juvenil.

- **Terrorismo.** Concepto y características de la delincuencia terrorista. La legislación antiterrorista. Medios en la lucha contra el terrorismo. Ayudas a víctimas del terrorismo.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA		
Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	90	100 %
Lecciones magistrales	36	0
Estudio del material básico	300	0
Lectura del material complementario	150	0
Trabajos, casos prácticos, test	174	0
Tutorías	96	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	42	0
Examen final presencial	12	100 %
Total	900 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO IV: FORMACIÓN OPTATIVA II	
MATERIA: SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Créditos ECTS:	30
Carácter:	Optativo
Unidad temporal:	Cinco asignaturas cuatrimestrales, todas ellas en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE10
				T	CT1, CT2, CT3
Seguridad Ciudadana	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE4, CE6, CE8, CE10, CE16
				T	CT1, CT2, CT3
Intervención y Ayudas a Víctimas	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE10, CE11, CE13
				T	CT1, CT2, CT3
Gestión y Análisis de Datos Criminológicos	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16, CE17, CE18, CE19

				T	CT1, CT2, CT3
Justicia Alternativa	7º / 8º	6	OP	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16, CE17, CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

- **Técnicas de Investigación en la Escena del Crimen.** La inspección ocular del lugar del delito. La identificación de las posibles fuentes de prueba. La búsqueda y recogida de los indicios del delito y las huellas o rastros del delincuente. La cadena de custodia. El acta de la inspección ocular.
- **Seguridad Ciudadana.** Introducción. Marco jurídico. Instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. Planes, programas y políticas de seguridad ciudadana. Garantías judiciales. Seguridad de los grupos especialmente vulnerables
- **Intervención y Ayudas a Víctimas.** Introducción. Tipologías de víctimas. El testimonio de las víctimas. Alteraciones psicológicas de las víctimas. Atención primaria y secundaria a las víctimas de un delito. Normativa sobre planes integrales de ayudas a víctimas de delitos. Las oficinas de atención a las víctimas.
- **Gestión y Análisis de Datos Criminológicos.** Los balances de criminalidad. La cifra negra de la criminalidad. Conocer e interpretar datos de contenido criminológico. Encuestas de victimación. Tasas de criminalidad. Análisis de tendencias delincuenciales.
- **Justicia Alternativa.** Sistemas alternativos de resolución de conflictos.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE3, CE4, CE6, CE8, CE10, CE11, CE13, CE16, CE17, CE18, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS PARA LA MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	75	100 %
Lecciones magistrales	30	0
Estudio del material básico	250	0
Lectura del material complementario	125	0
Trabajos, casos prácticos, test	145	0
Tutorías	80	30 %
Trabajo colaborativo (foros)	35	0
Examen final presencial	10	100 %
Total	750 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
	MIN	MAX
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0 %	40 %
Trabajos, proyectos, laboratorios/talleres y/o casos	0 %	40 %
Test de autoevaluación	0 %	40 %
Examen final presencial	60 %	60 %

MÓDULO V: PRÁCTICAS EXTERNAS	
MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS	
Créditos ECTS:	6
Carácter:	Optativa
Unidad temporal:	Una asignatura cuatrimestral en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS				
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias
Prácticas Externas	8º	6	OP	G CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E CE3, CE4, CE7, CE10, CE17, CE18, CE19
				T CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Externas. Realización de prácticas en instituciones u organismos, públicos o privados, relacionados con el ámbito criminológico (Instituciones penitenciarias, centros de internamiento de menores, Laboratorios de Policía Científica o del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil, Centros de atención y ayudas a víctimas de delitos, Empresas de Seguridad, Juzgados y Tribunales, Institutos de Medicina Legal o Anatómicos Forenses, etc).

COMPETENCIAS DE LA MATERIA		
Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE3, CE4, CE7, CE10, CE17, CE18, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Prácticas)	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Estancia en el Centro	96	100 %
Redacción de la Memoria de Prácticas	36	0%
Sesiones presenciales virtuales	3	100 %
Tutorías (Prácticas)	15	0%
Total	150 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN (Prácticas)	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Evaluación del tutor externo	40 %	40 %
Memoria de prácticas	60 %	60 %

MÓDULO VI: TRABAJO FIN DE GRADO	
MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO	
Créditos ECTS:	12
Carácter:	Trabajo Fin de Grado
Unidad temporal:	Una asignatura cuatrimestral en el cuarto curso.

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS					
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter	Competencias	
Trabajo Fin de Grado	8º	12	TFG	G	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5
				E	CE3, CE18, CE19
				T	CT1, CT2, CT3

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p>- Trabajo Fin de Grado. Realización de un trabajo original, individual o grupal, , bajo la dirección de un profesor-director para la elaboración del mismo. En ambos casos, la defensa y evaluación del trabajo se realiza de manera individual. Permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas a la Criminología. Capacidad de análisis y de exposición oral de los resultados obtenidos.</p>

COMPETENCIAS DE LA MATERIA		
Generales	Específicas	Transversales
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE3, CE18, CE19	CT1, CT2, CT3

ACTIVIDADES FORMATIVAS (TFG)	HORAS	% PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Grado	2	100 %
Lectura de material en el aula virtual (TFG)	5	0
Seminarios de Trabajo Fin de Grado	5	100 %
Tutorías individuales (TFG)	6	100 %
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado	3	100 %
Elaboración del Trabajo Fin de Grado	277	0
Exposición del Trabajo Fin de Grado	2	100 %
Total	300 horas	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN (TFG)	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Estructura del Trabajo Fin de Grado	20 %	20 %
Exposición del Trabajo Fin de Grado	30 %	30 %
Contenido del Trabajo Fin de Grado	50 %	50 %

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %
Universidad Internacional de la Rioja	Profesor Asociado	44	60
Universidad Internacional de la Rioja	Profesor Adjunto	22	100
Universidad Internacional de la Rioja	Profesor Agregado	22	100

La ratio de alumnos por profesor en los Grados ya implantados no es superior a 50. Por otro lado, al menos el 50 por 100 del total del profesorado está en posesión del título de doctor. Las categorías del profesorado de la Universidad Internacional de la Rioja son las que se recogen en la Memoria de la Universidad y que de forma resumida se relacionan a continuación:

- **(PA) Profesor Asociado:** Es el encargado de la preparación y desarrollo de una o varias asignaturas. Tienen el perfil definido por el vigente artículo 53 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, en la redacción dada al precepto por el artículo Único de la Ley 4/2007(LOMLOU), de 12 de abril. Realiza su actividad docente con asignaturas de su especialidad. Puede tener tutorías a su cargo conforme a lo dispuesto en el 5º convenio colectivo de Universidades privadas.
- **(PAD) Profesor Adjunto:** Puede tener también dedicación parcial. Tienen el perfil definido por el V Convenio Colectivo de Universidades Privadas: son los profesores doctores que desarrollan actividades docentes e investigadoras, asumiendo la enseñanza de una o varias de las asignaturas de los planes de estudio, así como la tutoría de grupos de estudiantes.
- **(PAG) Profesor Agregado:** Pueden dirigir departamentos. Colaboran en la elaboración de planes de estudio y asignaturas. También coordina el trabajo de parte o de todos los profesores de su departamento. Tiene el perfil definido por el vigente artículo 53 de la Ley6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, en la redacción dada al precepto por el artículo Único de la Ley 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU). Han obtenido la acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) o de otra Agencia de Calidad reconocida realizan los profesores. En algunos casos, profesores universitarios de reconocido prestigio, como docentes e investigadores, están colaborando parcialmente en estas tareas. Desde luego, los materiales que se entreguen a los estudiantes no pretenden, más bien al contrario, cerrar la posibilidad de la consulta de la bibliografía que esté a su alcance o que se ponga a sus disposición *on line* por parte de la universidad (siempre con el acuerdo

de los titulares de los derechos de las obras).

6.1.1. Acuerdos de colaboración con profesores de otras universidades e instituciones para la elaboración del material docente

Aunque el profesorado encargado de elaborar el material docente está compuesto principalmente por los mismos profesores que se encargan de impartir las asignaturas (todos ellos doctores), se tiene prevista la colaboración de otros profesores que completan estos materiales, todos ellos con más de 10 años de experiencia en la docencia universitaria, tanto pública como con la privada. Se ha llegado ya a unos preacuerdos con estos profesores, aunque –lógicamente- estén condicionados a la verificación o no del grado propuesto.

6.1.2. Proceso de selección del profesorado

En la selección de profesorado se respeta lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

Dentro de este marco general el procedimiento que se seguirá comportará la creación de una Comisión constituida en la Universidad Internacional de la Rioja, bajo la presidencia del Rector, y compuesta por el Decano de la Facultad de Derecho, por el Director de Recursos Humanos y por el Secretario General de la Universidad.

En la formulación serán criterios determinantes los de:

- a) El mérito y capacidad de los candidatos en las respectivas asignaturas.
- b) La experiencia personal de los candidatos en la enseñanza a distancia.

6.1.3. Formación prevista para el profesorado

Para explicar con detalle todos los recursos de que dispone la UNIR así como la metodología, todos los profesores y tutores de nueva incorporación de la UNIR realizan un curso de orientación, tal y como describimos a continuación:

1. Conoce la Unir. Bienvenida del Rector.
2. El Aula virtual: La plataforma de la UNIR, las clases presenciales virtuales, cómo grabar las clases, corrección de actividades, el correo electrónico y funcionamiento y participación en foros,
3. Información complementaria: gestión de incidencias y la inteligencia emocional en las tutorías on line.



6.1.4. Previsiones de profesorado para la titulación

La ratio de alumnos por profesor no será superior a 50 y al menos el 50 por 100 del total del profesorado deberá estar en posesión del título de doctor.

El equipo docente, lo forman 85 profesores, de los cuales 31 dedicados a tiempo completo y 54 a tiempo parcial. En total forman 67,55 jornadas completas.

El equipo docente es experto en los contenidos del Grado, con experiencia suficiente en la docencia impartida a distancia y estará formado por veintiocho profesores agregados (45,2%), treinta y cuatro profesores adjuntos (54,8%) y veintitrés profesores asociados (27%). Este equipo cubre la totalidad de las asignaturas del grado, no superando la ratio de 50 alumnos por profesor.

A continuación se detalla en tres tablas el profesorado:

- **Tabla 1:** se indica con nombre y apellidos el núcleo básico de la titulación. Todos están contratados por UNIR (19 profesores).
- **Tabla 2:** se indican los perfiles de los profesores con los que UNIR ya ha establecido acuerdo de contratación (46 profesores).
- **Tabla 3:** se indica la previsión de profesorado, que impartiría clases en asignaturas de tercer y cuarto curso, entre ellas las optativas, (20 profesores). Estos perfiles corresponden a personas concretas que han solicitado trabajo en UNIR.

TABLA 1. Profesores contratados

PROFESOR	TÍTULO	EXPERIENCIA DOCENTE, PROFESIONAL E INVESTIGADORA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y REALIZACIONES	ACREDITADO
JESÚS MEJÍAS	Doctor en CC. Políticas y sociología y doctor en pedagogía	Más de 10 años de experiencia docente. Más de 10 años de experiencia profesional. Artículos: 5 Congresos nacionales: 9 Congresos internacionales: 2 Proyectos I+D+I: 12 Monografías: 2	Antropología y multiculturalidad	Si
MARIA SORIA	Doctora en Psicología	5 años de experiencia docente. Artículos de revistas: 4 Congresos nacionales: 2 Congresos internacionales: 1 Proyectos I+D+I: 2 Libros monografías: 2 Libros manuales: 1 Capítulo de libro: 4	Toma de decisiones. Redes sociales y comunicación	Si
MARIANO VIVANCOS	Doctor en Derecho	Años de experiencia docente: 16 Años de experiencia profesional: 16 Artículos: 10 indexados Congresos nacionales: 7 Congresos internacionales: 3 Proyectos I+D+I: 4 Monografías: 2 Capítulos de libro: 12	Derecho constitucional. Derecho administrativo. Derecho y comunicación Ética.	Si
JOSÉ ANTONIO DÍEZ	Doctor en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente. Entre 5 y 10 experiencia profesional. Nº artículos: 4 (3 en DICE, 1 en latindex) Congresos nacionales: 4 (2005, 2009, 2011, 2013) Congresos internacionales: 1 (2006) Proyectos I+D+I: 2 Monografías: 1 + 2 en obras colectivas.	Objeción de conciencia. Bioética. Bioderecho.	Si
TOMÁS JAVIER ALISTE	Doctor en Derecho	Entre 5 y 10 años de experiencia docente. Experiencia profesional: 8 años Artículos: 16 (DICE y Latindex)	Tutela judicial efectiva. Argumentación jurídica.	Si

		Congresos nacionales: 6 (2006-2010) Congresos internacionales: 4 (1 en 2008 y 3 en 2010) Proyectos I+D+I: 5 Monografías: 2 Manuales: 1	Epistemología decisión judicial. Derechos fundamentales	
PATRICIA DÍAZ	Doctora en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente. Artículos: 1 (IN-RECJ) Congresos nacionales: 3 (2, en 2008, 1 en 2012) + 13 comunicaciones formato poster (2 en 2008, 3 en 2009, 2, 2010, 2 en 2011, 2 en 2012 y 2 en 2013) Congresos internacionales: 2 (2010 y 2012) Proyectos I+D+I: 2 Monografías: 1 + 6 capítulos de libro + 1 capítulo de manual	Derechos humanos. Derecho tributario Gestión jurídica	No
MERCEDES SALIDO	Doctora en Derecho	Entre 10 y 15 años de experiencia docente y profesional. Artículos: 5 (IN-RECJ) Comunicaciones congresos nacionales: 6 (1999-2006) Comunicaciones congresos Internacionales: 4 (2008-2012) Proyectos I+D+I: 1 Monografías: 1+ 2 coautorías+ 10 contribuciones a obras colectivas Manuales: 1	Derecho eclesiástico. Derecho constitucional. Ciencias criminológicas	Si
JESÚS PLAZA DE LA HOZ	Doctor Filosofía (licenciado en Sociología)	Años de experiencia docente: 5 Experiencia profesional: 22 años Congresos nacionales: 1 Congresos internacionales: 2 Proyectos I+D+I: 1	Sociología y educación	No
MONTSERRA T LÓPEZ	Doctora en Derecho con experiencia en seguridad privada	Años de experiencia docente: 3 Artículos: 3 Congresos nacionales:1 Experiencia profesional: más de 10 años	Teorías criminológicas y sistemas penitenciarios	No
BEATRIZ ROMERO	Doctora y licenciada en Derecho y Estudios Superiores en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente. Artículos: 2 Congresos nacionales: 5 Congresos internacionales: 1 Proyectos I+D+I: 4 Monografías: 2	Aplicación de las penas. Delincuencia y menores. Criminología y nuevas tecnologías	No
			Sociología y políticas	No

MILGROSA BASCÓN	Doctora en Ciencias políticas y sociología)	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 10 años		
GEMA MARTÍNEZ	Doctora en Derecho	Más de 10 años de experiencia docente. Experiencia profesional: 16 años Artículos: 16 Congresos nacionales: 3 Monografías: 3	Aplicación de las penas. Reinserción. Medidas de seguridad	No
MARÍA JOSÉ BENÍTEZ	Doctora en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente. Artículos: 7 Congresos nacionales: 10 Congresos internacionales: 5 Proyectos I+D+I: 7 Monografías: 6 Capítulos de libro: 5	El fenómeno delictivo. Menores delincuentes. Violencia de género. Victimología	No
JUAN ENRIQUE SOTO	Doctor en Psicología	Años de experiencia docente: 7 Experiencia profesional: 19 años Artículos: 2 indexados Proyectos I+D+I: 3 Monografías: 1 Manual docente: 1	Análisis de la conducta humana	No
DANIEL FERNÁNDEZ	Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 5 años Monografías: 2	Sistemas penitenciarios	No
PEDRO SÁNCHEZ	Doctor en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente.	Ética. Derecho de la Comunicación.	No
ELISA RUIZ- TAGLE	Licenciada en medicina (especialidad: médico forense) y Grado en Derecho	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 5 años. Artículos: 1 Congresos nacionales: 4 Congresos internacionales: 2	Antropología forense. Medicina legal y forense	No
JOSÉ BENÍTEZ	Licenciado en Ingeniería industrial	Más de 10 años de experiencia docente y profesional	Consultoría de negocio para el sector financiero y asegurador	No
MANUEL CARRILO	Licenciado en Medicina y cirugía (especialidad: médico forense)	Más de 10 años de experiencia docente. Experiencia profesional: más de 20 años. Artículos: 2 Capítulos de libros: 2 Congresos nacionales: 3	Antropología forense. Medicina legal y forense	No

TABLA 2. Profesores con acuerdo de contratación

TÍTULO	EXPERIENCIA DOCENTE, PROFESIONAL E INVESTIGADORA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y REALIZACIONES	ACREDITADO
Doctor Sociología	Más de 10 años de experiencia docente e investigadora. Artículos de revistas: 5 Capítulo de libro: 1	Sociología	Si
Doctora en Derecho	Más de 10 años de experiencia docente. Artículos: 6. Congresos nacionales: 2	Derecho penal Derecho constitucional	Si
Doctor en CC. Políticas y sociología y doctor en pedagogía	Más de 10 años de experiencia docente. Más de 10 años de experiencia profesional. Artículos: 5 Congresos nacionales: 9 Congresos internacionales: 2 Proyectos I+D+I: 12 Monografías: 2	Antropología y multiculturalidad	Si
Doctora en Psicología	5 años de experiencia docente. Artículos de revistas: 4 Congresos nacionales: 2 Congresos internacionales: 1 Proyectos I+D+I: 2 Libros monografías: 2 Libros manuales: 1 Capítulo de libro: 4	Toma de decisiones. Redes sociales y comunicación	Si
Doctor en Derecho	Años de experiencia docente: 16 Años de experiencia profesional: 16 Artículos: 10 indexados Congresos nacionales: 7 Congresos internacionales: 3 Proyectos I+D+I: 4 Monografías: 2 Capítulos de libro: 12	Derecho constitucional. Derecho administrativo. Derecho y comunicación Ética.	Si
Doctor en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente. Entre 5 y 10 experiencia profesional. Nº artículos: 4 (3 en DICE, 1 en latindex) Congresos nacionales: 4 (2005, 2009, 2011, 2013) Congresos internacionales: 1 (2006) Proyectos I+D+I: 2 Monografías: 1 + 2 en obras colectivas	Objeción de conciencia. Bioética. Bioderecho.	Si
Doctor en Derecho	Entre 5 y 10 años de experiencia docente. Experiencia profesional: 8 años Artículos: 16 (DICE y Latindex) Congresos nacionales: 6 (2006-2010)	Tutela judicial efectiva. Argumentación jurídica.	Si

	Congresos internacionales: 4 (1 en 2008 y 3 en 2010) Proyectos I+D+I: 5 Monografías: 2 Manuales: 1	Epistemología decisión judicial. Derechos fundamentales	
Doctora en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente. Artículos: 1 (IN-RECJ) Congresos nacionales: 3 (2, en 2008, 1 en 2012) + 13 comunicaciones formato poster (2 en 2008, 3 en 2009, 2, 2010, 2 en 2011, 2 en 2012 y 2 en 2013) Congresos internacionales: 2 (2010 y 2012) Proyectos I+D+I: 2 Monografías: 1 + 6 capítulos de libro + 1 capítulo de manual	Derechos humanos. Derecho tributario Gestión jurídica	No
Doctora en Derecho	Entre 10 y 15 años de experiencia docente y profesional. Artículos: 5 (IN-RECJ) Comunicaciones congresos nacionales: 6 (1999-2006) Comunicaciones congresos Internacionales: 4 (2008-2012) Proyectos I+D+I: 1 Monografías: 1+ 2 coautorías+ 10 contribuciones a obras colectivas Manuales: 1	Derecho eclesiástico. Derecho constitucional. Ciencias criminológicas	Si
Doctor Filosofía (licenciado en Sociología)	Años de experiencia docente: 5 Experiencia profesional: 22 años Congresos nacionales: 1 Congresos internacionales: 2 Proyectos I+D+I: 1	Sociología y educación	No
Doctora en Derecho con experiencia en seguridad privada	Años de experiencia docente: 3 Artículos: 3 Congresos nacionales: 1 Experiencia profesional: más de 10 años	Teorías criminológicas y sistemas penitenciarios	No
Doctora y licenciada en Derecho y Estudios Superiores en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente. Artículos: 2 Congresos nacionales: 5 Congresos internacionales: 1 Proyectos I+D+I: 4 Monografías: 2	Aplicación de las penas. Delincuencia y menores. Criminología y nuevas tecnologías	No
Doctora en Ciencias políticas y sociología)	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 10 años	Sociología y políticas	No
Doctora en Derecho	Más de 10 años de experiencia docente. Experiencia profesional: 16 años Artículos: 16	Aplicación de las penas. Reinserción.	No

	Congresos nacionales: 3 Monografías: 3	Medidas de seguridad	
Doctora en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente. Artículos: 7 Congresos nacionales: 10 Congresos internacionales: 5 Proyectos I+D+I: 7 Monografías: 6 Capítulos de libro: 5	El fenómeno delictivo. Menores delincuentes. Violencia de género. Victimología	No
Doctor en Psicología	Años de experiencia docente: 7 Experiencia profesional: 19 años Artículos: 2 indexados Proyectos I+D+I: 3 Monografías: 1 Manual docente: 1	Análisis de la conducta humana	No
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 5 años Monografías: 2	Sistemas penitenciarios	No
Doctor en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente.	Ética. Derecho de la Comunicación.	No
Licenciada en medicina (especialidad: médico forense) y Grado en Derecho	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 5 años. Artículos: 1 Congresos nacionales: 4 Congresos internacionales: 2	Antropología forense. Medicina legal y forense	No
Licenciado en Ingeniería industrial	Más de 10 años de experiencia docente y profesional	Consultoría de negocio para el sector financiero y asegurador	No
Licenciado en Medicina y cirugía (especialidad: médico forense)	Más de 10 años de experiencia docente. Experiencia profesional: más de 20 años. Artículos: 2 Capítulos de libros: 2 Congresos nacionales: 3	Antropología forense. Medicina legal y forense	No
Doctor sociología	Más de 10 años de experiencia docente universitaria : participación en congresos nacionales e internacionales, publicación en revistas de carácter académico y participación en proyectos competitivos i+D	Redes sociales y Medios de Comunicación y Toma de decisiones.	Si
Doctora en Derecho	Entre 5 y 10 años de experiencia profesional. Más de 10 años de experiencia docente. Artículos: 8. Comunicaciones en congresos nacionales: 5. Comunicaciones en congresos internacionales: 3. Número de Proyectos I+D+I: 2. Libros: 2 libros.	Derecho penal Derecho constitucional	Si

Doctor en CC. Políticas y sociología	Años experiencia docente universitaria: participación en congresos nacionales e internacionales, publicación en revistas de carácter académico y participación en proyectos competitivos i+D. Artículos: 5	Antropología y multiculturalidad	Si
Doctora en Psicología	Más de 5 años de experiencia investigadora postdoctoral : participación en congresos nacionales e internacionales, publicación en revistas de carácter académico y participación en proyectos de I+ D. Artículos: 5	Toma de decisiones	Si
Doctor en Derecho	Años de experiencia docente: más de 10. Comunicación congresos nacionales: 1 (2011) Comunicación congresos internacionales: 1 (2012). Artículos: 6 Proyectos I+D+i: 2	Derecho constitucional Derecho administrativo	Si
Doctor en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente e investigadora. Artículos: 8	Bioética. Bioderecho.	Si
Doctora en Sociología	Años de experiencia docente: 3 Experiencia profesional: 10 años. Artículos: 3	Sociología	No
Doctora en Derecho con experiencia en seguridad privada	Tres años de experiencia docente y experiencia profesional: más de 10 años	Teorías criminológicas y sistemas penitenciarios	No
Doctora en Criminología	Años de experiencia docente: más de 10 años	El fenómeno delictivo. Menores delincuentes. Violencia de género. Victimología	No
Doctora en matemáticas	Más de 10 años de experiencia docente y profesional. Artículos: 3 Congresos nacionales: 1	Estadística	No
Doctor en Psicología	1-3 años de experiencia investigadora postdoctoral : participación en congresos nacionales e internacionales, publicación en revistas de carácter académico	Análisis de la conducta humana	No
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Años de experiencia docente y profesional: entre 3 y 5 años	Sistemas penitenciarios	No

Doctor en Derecho	Entre 3 y 5 años de experiencia docente. 4 años de experiencia profesional.	Derecho de la Comunicación	No
Doctora en Derecho	Años de experiencia docente y profesional: más de 5 años	Aplicación de las penas. Reinserción. Medidas de seguridad	No
Licenciada en Derecho	Más de 20 años de experiencia docente y profesional. Artículos de revistas: 10.	Derecho penal y su práctica profesional	No
Licenciada en Derecho y Estudios Superiores en Criminología	Años de experiencia docente: más de 5 años	Aplicación de las penas. Delincuencia y menores. Criminología y nuevas tecnologías	No
Licenciada en Sociología y Estudios Superiores en Criminología	Años de experiencia docente: más de 5 años	Aplicación de las penas. Delincuencia y menores. Criminología y nuevas tecnologías	No
Licenciada en medicina (especialidad: médico forense) y Grado en Derecho	Años de experiencia docente y profesional: entre 3 y 5 años	Antropología forense Medicina legal y forense	No
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Años de experiencia docente: 6 años. Participación en congresos nacionales e internacionales. Autor de numerosos libros y artículos.	Derecho penal Sistema penitenciario	Si
Doctor en Derecho Y Máster en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente en titulaciones oficiales de Grado y Máster. Participación en diversos proyectos de investigación y aportaciones en Congresos nacionales e internacionales.	Criminología Especialista en Teorías criminológicas	Si
Doctor en Derecho	Más de 15 años de experiencia docente y profesional como abogado, juez y magistrado. Artículos de revistas: 2 Congresos nacionales: 3 Proyectos I+D+I: 1	Derecho penal. Derecho procesal	Si
Doctor en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente. Participación en diversos proyectos de investigación. Numerosas monografías.	Derecho penal. Sistema penitenciario	Si

Doctora en Criminología	Años de experiencia docente: más de 10 años y participación en congresos nacionales e internacionales.	Menores delincuentes. Violencia de género.	Si
Doctor en Derecho	Más de cinco años de experiencia docente y profesional. Autor de numerosos libros y artículos.	Derecho penal. Delitos económico	Si
Doctor en Derecho	Ocho años de experiencia docente e investigadora en el ámbito del terrorismo, la comunicación política y las políticas de Seguridad y Defensa. Publicación de 3 libros, 10 artículos en revistas científicas (3 de ellas en ISI).	Derecho penal y terrorismo	Si
Doctor en Derecho	1-3 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación y publicaciones en revistas especializadas de Derecho con especial atención a la integración de la delincuencia juvenil.	Derecho Penitenciario. Delincuencia juvenil y justicia restaurativa	No
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Años de experiencia docente: 2 años Experiencia profesional: 6 años	Derecho penal. Sistema penitenciario	No
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Años de experiencia docente: 3 años Experiencia profesional: 5 años Monografías: 2	Derecho penal. Sistema penitenciario	No
Doctor en Medicina especialista en Psiquiatría	Con 10 años de experiencia docente e investigadora. Participación en numerosos proyectos de investigación. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Amplia experiencia en el diagnóstico y tratamiento farmacológico y conductual de niños y adolescentes con TDAH, Trastornos del humor, Trastornos de ansiedad y Trastornos de conducta.	Psiquiatría	No

	Ha colaborado en varios proyectos de Investigación sobre eficacia y seguridad de diversos tratamientos farmacológicos del TDAH.		
Doctor en Derecho	Experiencia docente universitaria de más de cinco años. Artículos: 8 Congresos nacionales: 3	Derecho penal y terrorismo	No
Licenciado en Derecho	Más de 5 años de experiencia profesional en la docencia universitaria privada.	Especialista en criminología	No
Licenciado en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Más de 5 años de experiencia profesional y 2 años de experiencia docente a distancia.	Sistema penitenciario	No
Licenciada en Criminología	Experiencia profesional de entre 1-3 años en ámbitos de la investigación privada.	Experta en ciencias forenses y criminalística. Delincuencia juvenil	No
Licenciado en Derecho	Experiencia docente universitaria de más de dos años.	Derecho penal y terrorismo	No
Licenciado en Derecho y Master en Ciencias Policiales	Más de 10 años de experiencia profesional en ámbitos policiales. 5 años de experiencia docente en formación de especialistas en Policía Judicial	Policía Judicial y Científica	No
Licenciado en Derecho	Más de 5 años de experiencia profesional en ámbitos policiales. Artículos: 2	Policía Judicial y Científica	No
Licenciada en Criminología y realizando Máster Universitario en Ciencias Policiales	Experiencia profesional de entre 1-3 años en ámbitos de la investigación privada.	Experta en ciencias forenses y criminalística	No
Licenciado en Medicina especialista en Psiquiatría	Con 10 años de experiencia profesional en hospitales españoles. Ha realizado estancias en distintos centros internacionales y nacionales. Congresos nacionales: 3. Artículos: 4	Psiquiatría	No
Licenciado en Derecho y Master en Ciencias Policiales	Más de 10 años de experiencia profesional en ámbitos policiales y experiencia docente en formación de especialistas en Policía Judicial.	Policía Judicial y Científica	No
Doctor en Derecho			Si

	Más de 5 años de experiencia docente. Participación en proyectos de investigación y publicaciones en revistas especializadas de Derecho.	Derecho Penitenciario. Delincuencia juvenil	
Licenciado en Derecho	Más de 5 años de experiencia profesional en la docencia universitaria privada.	Especialista en criminología	No
Licenciado en Derecho	3 años de experiencia docente universitaria.	Delincuencia juvenil	No
Doctor en Derecho	Experiencia docente de más de 5 años. Autor de numerosos artículos.	Derecho procesal penal, el delito continuado, la estafa procesal.	No
Doctor en Criminología	Más de 5 años de experiencia docente. Participación en diversos proyectos de investigación. Numerosas monografías.	Violencia de género, facultades la policía judicial en el procedimiento abreviado. La Policía administrativa.	Si
Licenciada en Derecho	5 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación y publicaciones en revistas especializadas de Derecho con especial atención a la integración de la delincuencia juvenil.	Mediación penal. Justicia restaurativa. Menores delincuentes.	No
Doctora en Criminología y licenciada en Derecho	Experiencia profesional de entre 1-3 años en ámbitos de la investigación privada.	Delincuencia juvenil. Interpretación de informes periciales basados en ADN. Balística forense.	No

TABLA 3. Profesores en previsión

TÍTULO	EXPERIENCIA DOCENTE, PROFESIONAL E INVESTIGADORA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y REALIZACIONES	ACREDITADO
Doctor en Derecho	Más de 10 años de experiencia docente. Participación en diversos proyectos de I+D. Participación en Publicaciones y documentos.	Especialista en Derecho Penal y tipos de delincuencia	Si
Doctor en Derecho Y Máster en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente en titulaciones oficiales de Grado y Máster. Participación en diversos proyectos de investigación y aportaciones en Congresos nacionales e internacionales.	Criminología Especialista en Teorías criminológicas	Si
Doctor en Criminología	5 años de experiencia docente universitaria. Participación en diversos proyectos de I+D Participación en Publicaciones y Documentos Científico- Técnicos	Experto en Criminología	Si
Doctor en Derecho. Máster en Criminología	Más de 10 años de experiencia docente. Participación en diversos proyectos de investigación. Numerosas monografías.	Derecho penal. Sistema penitenciario	Si
Doctor en Criminología	Más de 5 años de experiencia docente. Numerosas monografías.	Criminología Especialista en Teorías criminológicas	Si
Doctor en Derecho	5-10 años de experiencia docente universitaria. Participación en diversos proyectos de I+D. Participación en Publicaciones y Documentos Científico- Técnicos.	Experto en Criminología	Si
Doctor en Derecho	10 años de experiencia docente universitaria. Participación en diversos proyectos de I+D Participación en Publicaciones.	Experto en Criminología	Si
Doctor en Derecho	Experiencia docente universitaria de más de cinco años. Experiencia de más de diez años en el ejercicio del Derecho.	Derecho penal y terrorismo	No
Doctor en Derecho	Experiencia docente universitaria de más de cinco años. Experiencia de más de diez años en el ejercicio del Derecho.	Derecho penal y terrorismo	No

Doctor en Derecho	1-3 años de experiencia docente universitaria. Participación en proyectos de investigación y publicaciones en revistas especializadas.	Derecho Penitenciario, delincuencia juvenil y justicia restaurativa	No
Doctor en Derecho	Más de cinco como abogado en ejercicio. Autor de numerosos libros y artículos.	Derecho penal. Derecho procesal	No
Doctora en Criminología	Años de experiencia docente: más de 10 años y participación en congresos nacionales e internacionales.	El fenómeno delictivo. Menores delincuentes. Violencia de género. Victimología	No
Doctor Medicina especialista en Psiquiatría	Con 20 años de experiencia docente e investigadora. Participación en numerosos proyectos de investigación.	Psiquiatría	No
Doctor en Derecho	Experiencia docente universitaria de más de cinco años.	Derecho penal y terrorismo	No
Doctora en Criminología	Años de experiencia docente e investigadora: más de 10 años	El fenómeno delictivo. Menores delincuentes. Violencia de género. Victimología	No
Doctor en Derecho	Experiencia profesional de más de diez años en la carrera judicial como magistrado, y más de dos como abogado en ejercicio. Autor de numerosos artículos.	Derecho penal. Derecho procesal	No
Licenciado en Derecho	Más de 5 años de experiencia profesional en la docencia universitaria privada.	Especialista en criminología	No
Licenciado en Derecho	1-3 años de experiencia docente universitaria. Más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la abogacía.	Derecho Penitenciario.	No
Licenciado en Derecho	Más de 10 años de experiencia como juez de paz en administración local. Colaborador en diversos cursos presenciales y a distancia.	Especialista en Derecho Penal y tipos de delincuencia	No

Licenciado en Derecho	3 años de experiencia docente universitaria. 5 años de experiencia profesional en el ámbito de la criminología.	Experto en Criminología	No
-----------------------	--	-------------------------	----

Resumen de datos de las tablas anteriores:

	Nº profesores	%	%
Profesores agregados	28	45,2	73 %
Profesores adjuntos	34	54,8	
Profesores asociados	23	27	27 %

A continuación se distribuye el profesorado anterior indicando las asignaturas que imparte y el tiempo de dedicación al Grado:

Profesorado tabla 1					
PROFESOR	ASIGNATURAS EN LAS QUE IMPARTE	CURSO	CUATRI-MESTRE	DEDICACIÓN %	
JESÚS MEJÍAS	Antropología	1	2	Parcial	90
	Sociología de la Desviación	3	1		
MARIA SORIA	Psicología Básica	1	1	Parcial	75
MARIANO VIVANCOS	Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional	1	2	Parcial	70
JOSÉ ANTONIO DÍEZ	Introducción al Derecho	1	1	Parcial	35
TOMÁS JAVIER ALISTE	Introducción al Derecho	1	1	Parcial	10
PATRICIA DÍAZ	Introducción al Derecho	1	1	Parcial	45
MERCEDES SALIDO	Fundamentos de Derecho Público	3	2	Parcial	30
JESÚS PLAZA DE LA HOZ	Sociología Básica	1	1	Completa	100
	Metodología Investigadora y Deontología Profesional	1	2		
MONTSERRAT LÓPEZ	Introducción a la Criminología	1	1	Completa	100
	Teorías Criminológicas I	2	1		
BEATRIZ ROMERO	Introducción a la Criminología	1	1	Completa	100
	Teorías Criminológicas II	2	2		
	Penología	2	2		
MILGROSA BASCÓN	Sociología Básica	1	1	Parcial	90
	Metodología Investigadora y Deontología Profesional	1	2		
	Sociología de la Desviación	3	1		

GEMA MARTÍNEZ	Fundamentos de Derecho Penal	2	1	Parcial	90
MARÍA JOSÉ BENÍTEZ	Teorías Criminológicas I	2	1	Parcial	90
	Teorías Criminológicas II	2	2		
JUAN ENRIQUE SOTO	Psicología Criminal	1	2	Parcial	90
	Tipologías Delictivas	2	1		
DANIEL FERNÁNDEZ	Control Social del Comportamiento Delictivo	2	1	Parcial	80
	Intervención social y Educativa del Delincuente	2	2		
PEDRO SÁNCHEZ	Comunicación Oral y Escrita	2	1	Parcial	70
ELISA RUIZ- TAGLE	Medicina Legal y Forense	1	1	Parcial	90
JOSÉ BENÍTEZ	Estadística	2	2	Parcial	90
MANUEL CARRILO	Medicina Legal y Forense	1	1	Parcial	60

Profesorado tabla 2					
TÍTULO	ASIGNATURAS EN LAS QUE IMPARTE	CURSO	CUATRI- MESTRE	DEDICACIÓN %	
Doctor sociología	Sociología Básica	1	1	Completa	100
	Metodología Investigadora y Deontología Profesional	1	2		
Doctora en Derecho	Fundamentos de Derecho Público	3	2	Completa	100
	Fundamentos de Derecho Penal	2	1		
Doctor en CC. Políticas y sociología	Antropología	1	2	Parcial	90
Doctora en Psicología	Psicología Básica	1	1	Parcial	75
Doctor en Derecho	Derechos Fundamentales y su Protección Jurisdiccional	1	2	Parcial	70
Doctor en Derecho	Introducción al Derecho	1	1	Parcial	65
Doctora en Sociología	Sociología Básica	1	1	Completa	100
	Metodología Investigadora y Deontología Profesional	1	2		
	Sociología de la Desviación	3	1		
Doctora en Derecho con experiencia en seguridad privada	Introducción a la Criminología	1	1	Completa	100
	Teorías Criminológicas I	2	1		

Doctora en Criminología	Teorías Criminológicas I	2	1	Parcial	90
	Teorías Criminológicas II	2	2		
Doctora en matemáticas	Estadística	2	2	Parcial	90
Doctor en Psicología	Psicología Criminal	1	2	Parcial	90
	Tipologías Delictivas	2	1		
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Tipologías Delictivas	2	1	Parcial	85
Doctor en Derecho	Comunicación Oral y Escrita	2	1	Parcial	75
Doctora en Derecho	Fundamentos de Derecho Penal	2	1	Completa	100
Licenciada en Derecho	Fundamentos de Derecho Público	3	2	Completa	100
Licenciada en Derecho y Estudios Superiores en Criminología	Tipologías Delictivas	2	1	Completa	100
	Penología	2	2		
Licenciada en Sociología y Estudios Superiores en Criminología	Control Social del Comportamiento Delictivo	2	1	Completa	100
Licenciada en medicina (especialidad: médico forense) y Grado en Derecho	Medicina Legal y Forense	1	1	Parcial	20
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad	3	2	Completa	100
	Políticas de Seguridad	3	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho Y Máster en Criminología	Victimología	3	2	Completa	100
	Optativa 1	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho	Procedimiento Penal	3	2	Completa	100
	Trabajo Fin de Grado	4	2		

Doctor en Criminología	Sistemas Penitenciarios	4	1	Completa	100
	Políticas de Seguridad	3	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctora en Criminología	Delincuencia Juvenil	2	2	Completa	100
	Optativa 2	OP	OP		
	Optativa 3	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho	Procedimiento Penal	3	2	Completa	100
	Optativa 4	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
	Optativa 5	OP	OP		
Doctor en Derecho	Cooperación Transnacional contra el Delito	3	2	Completa	100
	Optativa 1	OP	OP		
	Optativa 2	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho	Delincuencia Juvenil	2	2	Completa	100
	Mediación y Resolución de Conflictos	3	1		
	Optativa 3	OP	OP		
	Optativa 4	OP	OP		
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Sistemas Penitenciarios	4	1	Parcial	90
	Políticas de Seguridad	3	1		
	Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad	3	2		
Doctor en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Sistemas Penitenciarios	4	1	Parcial	80
	Políticas de Seguridad	3	1		
	Dirección y Gestión de Servicios de Seguridad	3	2		
Doctor en Medicina especialista en Psiquiatría	Psiquiatría Forense	3	1	Parcial	70
Doctor en Derecho	Sistemas Penitenciarios	4	1	Parcial	60
	Optativa 5	OP	OP		
Licenciado en Derecho	Fundamentos de Criminalística	3	1	Completa	100
	Ciencias Forenses	1	2		

	Optativa 1	OP	OP		
Licenciado en Derecho (Cuerpo de Instituciones penitenciarias)	Políticas de Seguridad	3	1	Parcial	80
Licenciada en Criminología	Fundamentos de Criminalística	3	1	Parcial	80
	Delincuencia Juvenil	2	2		
Licenciado en Derecho	Cooperación Transnacional contra el Delito	3	2	Parcial	70
	Sistemas Penitenciarios	4	1		
Licenciado en Derecho y Master en Ciencias Policiales	Ciencias Forenses	1	2	Parcial	70
	Optativa 1	OP	OP		
	Optativa 3	OP	OP		
Licenciado en Derecho	Ciencias Forenses	1	2	Parcial	60
Licenciada en Criminología y realizando Máster Universitario en Ciencias Policiales	Fundamentos de Criminalística	3	1	Parcial	50
Licenciado en Medicina especialista en Psiquiatría	Psiquiatría Forense	3	1	Parcial	50
Licenciado en Derecho y Master en Ciencias Policiales	Fundamentos de Criminalística	3	1	Parcial	50
	Ciencias Forenses	1	2		
	Optativa 4	OP	OP		
Doctor en Derecho	Delincuencia Juvenil	2	2	Parcial	90
	Optativa 4	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Licenciado en Derecho	Ciencias Forenses	1	2	Parcial	30
Licenciado en Derecho	Delincuencia Juvenil	2	2	Parcial	30
	Optativa 4	OP	OP		
	Política Criminal	4	1		
Doctor en Derecho	Procedimiento Penal	3	2	Completa	100
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
	Sistemas Penitenciarios	4	1	Completa	100

Doctor en Criminología	Políticas de Seguridad	3	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Licenciada en Derecho	Delincuencia Juvenil	2	2	Completa	100
	Mediación y Resolución de Conflictos	3	1		
	Optativa 1	OP	OP		
	Optativa 4	OP	OP		
Doctora en Criminología y licenciada en Derecho	Fundamentos de Criminalística	3	1	Parcial	
	Delincuencia Juvenil	2	2		

Profesorado tabla 3					
TÍTULO	ASIGNATURAS EN LAS QUE IMPARTE	CURS O	CUATRI-MESTRE	DEDICACIÓN %	
Doctor en Derecho	Optativa 1	OP	OP	Completa	100
	Optativa 2	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho Y Máster en Criminología	Victimología	3	2	Completa	100
	Optativa 3	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Criminología	Criminología Clínica	4	1	Completa	100
	Política Criminal	4	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho. Máster en Criminología	Sistemas Penitenciarios	4	1	Completa	100
	Políticas de Seguridad	3	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Criminología	Victimología	3	2	Parcial	80
	Optativa 1	OP	OP		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho	Criminología Clínica	4	1	Parcial	70
	Política Criminal	4	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho	Criminología Clínica	4	1	Parcial	50
	Política Criminal	4	1		
	Trabajo Fin de Grado	4	2		
Doctor en Derecho	Cooperación Transnacional contra el Delito	3	2	Completa	100
	Sistemas Penitenciarios	4	1		

	Optativa 2	OP	OP		
Doctor en Derecho	Cooperación Transnacional contra el Delito	3	2	Completa	100
	Sistemas Penitenciarios	4	1		
	Optativa 3	OP	OP		
	Optativa 4	OP	OP		
Doctor en Derecho	Mediación y Resolución de Conflictos	3	1	Completa	100
	Optativa 5	OP	OP		
Doctor en Derecho	Procedimiento Penal	3	2	Parcial	80
	Optativa 1	OP	OP		
	Optativa 2	OP	OP		
Doctora en Criminología	Optativa 3	OP	OP	Parcial	70
	Optativa 4	OP	OP		
Doctor Medicina especialista en Psiquiatría	Psiquiatría Forense	3	1	Parcial	60
Doctor en Derecho	Cooperación Transnacional contra el Delito	3	2	Parcial	60
	Optativa 5	OP	OP		
Doctora en Criminología	Optativa 1	OP	OP	Parcial	60
	Optativa 2	OP	OP		
Doctor en Derecho	Procedimiento Penal	3	2	Parcial	40
	Optativa 3	OP	OP		
	Optativa 4	OP	OP		
Licenciado en Derecho	Fundamentos de Criminalística	3	1	Completa	100
	Optativa 5	OP	OP		
Licenciado en Derecho	Mediación y Resolución de Conflictos	3	1	Parcial	70
	Optativa 1	OP	OP		
Licenciado en Derecho	Optativa 2	OP	OP	Parcial	70
	Optativa 3	OP	OP		
Licenciado en Derecho	Criminología Clínica	4	1	Parcial	50
	Política Criminal	4	1		

De las tablas anteriores, se resume que UNIR cuenta con:

	Nº Profesores	Dedicaciones completas
Primer curso	25	14,85
Segundo curso	17	16,1
Tercer curso	29	17,1
Cuarto curso	14	19,5

6.2. Otros recursos humanos disponibles

6.2.1. Dotación del Personal de Administración y Servicios

Este personal conforma los departamentos transversales de la universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente. En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la universidad en las categorías que vienen definidas en el V Convenio de Universidades Privadas. La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

En su mayoría es personal titulado, no docente, con una formación específica tal y como se detalla en la tabla a continuación, que relaciona el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

Departamentos y Servicios	Apoyo a las Titulaciones	Perfil de PAS
Oficina de atención al alumno	Información sobre las diferentes titulaciones	6 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo de la Formación.
Servicio Técnico de Orientación	Orientación a futuros alumnos	30 Licenciados superiores en diferentes titulaciones (Pedagogía, Psicología y Sociología).
Servicio de Admisiones	Acceso, admisión y matrícula	22 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo de la Formación.
Servicio Técnico informático	Mantenimiento, desarrollo e innovación del campus virtual	15 Titulados superiores (ingeniería, técnicos de informática y especialistas en e-learning); uno de ellos responsable del mantenimiento.
Servicio de Publicaciones, Recursos Docentes y Documentación	Diseño y desarrollo de los materiales y Recursos docentes para su aplicación on line	24 Titulados superiores, uno de ellos responsables del diseño y edición de los contenidos.
Comunicación y Expansión Académica	Plan de Comunicación y desarrollo de proyectos nacionales e internacionales.	12 Licenciados en diferentes Áreas relacionadas. Marketing, ADE y Relaciones Públicas.

TV y Producción audiovisual	Grabación, edición y producción de material didáctico audiovisual.	10 Licenciados en diferentes titulaciones (Comunicación y Periodismo).
-----------------------------	--	--

6.2.2. Selección, formación y perfil del Personal de Administración y Servicios

Selección

En la selección del PAS se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

Los criterios de selección del PAS, fijados con carácter general para atender las necesidades administrativas y de apoyo a la docencia, son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y su adecuación a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

Formación

El plan de formación para el PAS de la Universidad Internacional de la Rioja se ha diseñado con el objetivo de disponer de un instrumento eficaz que gestione y desarrolle las estrategias de la organización, en materia de capacitación y desarrollo, permitiendo la adaptación de las personas a los puestos de trabajo (nuevas tecnologías y actualización de conocimiento), facilitando su promoción profesional y asegurando el éxito de la implantación de nuevos modelos organizativos.

En este sentido, las acciones formativas se gestionarán con un el objetivo de alcanzar la metas que la Universidad se ha trazado y que incluye el necesario desarrollo de la carrera profesional de cada trabajador.

Dicho plan contará con un sistema de evaluación de los resultados obtenidos. Partiendo de un análisis de necesidades "normativas y formativas" del personal, se propondrán un plan formativo, que posteriormente, permitirá ir ajustando la definición de las nuevas acciones formativas a realizar en períodos posteriores.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio cinco desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 100 personas.
- Cinco salas de reuniones.
- Tres aulas de trabajo.
- Tres aulas polivalentes.
- Dos aulas totalmente informatizadas de 50 m² cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- Dos salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Siete salas de impartición de sesiones presenciales virtuales.
- Un aula-plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

7.2 Instituciones colaboradoras para la realización de prácticas externas optativas

UNIR tiene firmados convenios de colaboración para la realización de prácticas externas con numerosos ayuntamientos, juzgados de lo penal y de instrucción, con proyecto hombre y con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias entre otros. Además UNIR coopera con la Asociación de reservistas ARMU, en diferentes materias. Está pendiente de recibirse el convenio firmado para la realización de prácticas externas.

En la siguiente tabla se enumeran estos centros de prácticas, y su distribución territorial. Se adjunta uno de ellos.

CENTRO DE PRÁCTICAS	CCAA
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	NACIONAL
AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	ALICANTE
AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	ASTURIAS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)	GRANADA

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	HUESCA
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	JAEN
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	LA RIOJA
FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE LA RIOJA. PROYECTO HOMBRE	LA RIOJA
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	LEON
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	MADRID
ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA	MADRID
FUNDACION REAL INSTITUTO EL CANO	MADRID
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA	MALAGA
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	SEGOVIA
JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE CADIZ	SEVILLA
INSTITUT MUNICIPAL DE SERVEIS SOCIALS DE TARRAGONA	TARRAGONA
EXCMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	TOLEDO
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INTRUCCION Nº 2 ALZIRA	VALENCIA
AYUNTAMIENTO DE BASAURI	VIZCAYA
CARITAS DIOCESANA DE ZAMORA-COMUNIDAD TERAPEUTICA. PROYECTO HOMBRE	ZAMORA
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MILITARES (CESIM)	CHILE
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD CARCELARIO - PALMIRA	COLOMBIA
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO - INPEC NEIVA	COLOMBIA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS PENALES - FUNDACION PUNIENDI	COLOMBIA

7.3 Dotación de infraestructuras docentes

7.3.1. Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título que son los de acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

7.3.2. Campus virtual

UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los títulos (eLMSCepal) diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación y por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece a Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems).

Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

Rev.: 03/04/2017	Memoria del Grado en Criminología. UNIR, abril 2017.
Página 117 de 134	

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Windows 98 SE, 2000, XP, Vista, Mac OS
Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Internet Explorer 6.0 o superior ▪ Mozilla firefox 1.5 ▪ Netscape Navigator 7.1 ▪ Safari 2.x ▪ AOL 9
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior).
Ancho de banda	56 ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada).
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares.
Video	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.
Equipos PC	RAM: mínimo recomendado 512 Mb. Procesador: mínimo Pentium IV o superior

7.3.3. Biblioteca virtual

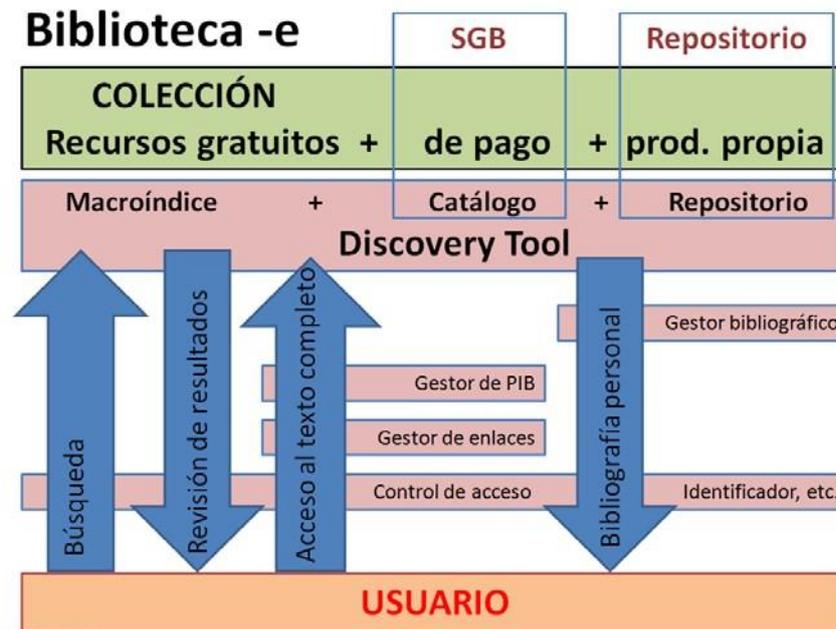
El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



7.4 Dotación de infraestructuras investigadoras

El profesorado está integrado en cuatro ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran la estructura investigadora.

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad. Su finalidad es estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros, aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

7.5 Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Madrid.
- 30 líneas de teléfono a través de un primario de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- Centralita de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales VoIP + analógicos.
- Nueve enlaces móviles con conexión digital a la central.
- Cuatro líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitat XXI y al Campo Moodle que tiene UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre servidores Cisco Call Manager 5.1 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.6 Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de Presencia en Internet, Hosting Gestionado, Cloud Computing y Soluciones de Infraestructura TIC (Arsys). Que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RTB, RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.

- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD
Seguridad física
<ul style="list-style-type: none"> - Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente. - Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas. - Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado. - Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.
Seguridad en el suministro eléctrico
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos. - Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.
Seguridad perimetral
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña. - Sistema generalizado de alarmas. - Tele vigilancia.

7.7 Detalle del servicio de alojamiento

7.7.1. Recursos software

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

Rev.: 03/04/2017	Memoria del Grado en Criminología. UNIR, abril 2017.
Página 121 de 134	

RECURSOS SOFTWARE	
Acceso Remote Desktop	Servidor de base de datos MySQL
Express Edition Soporte ASP y ASP.NET	Servidor de base de datos PostgreSQL
Extensiones FrontPage	Servidor de base de datos SQL Server 2000/2005
Filtro antivirus / antispam avanzado	Servidor de correo (POP3/SMTP/listas)
Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2005/2008	Servidor de estadísticas AWStats
Indexador de ficheros Microsoft Index Server	Servidor FTP
Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python	Servidor Multimedia Windows Media Server
Lenguaje de programación ASP y ASP.NET	Servidor web IIS
Mailenable	Sistema Operativo: Windows 2000/2003/2008 Server
Microsoft oBind	Tecnología Microsoft
Microsoft Servidor DNS	Webmail Horde

7.7.2. Recursos hardware

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad. Tal como se describen a continuación en la tabla:

RECURSOS HARDWARE	
Características técnicas del servidor	
Detalle de la máquina	Gestión del producto
Fabricante: IBM Modelo Xeon E5-2630 0 Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core Número de núcleos: 24 Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz Memoria RAM: 32 GB ECC Tamaño de discos 2x300 GB HDD Discos: 136 GB RAID 1 HDD cabina FC: 2 TB SAS RAID: RAID 1 Hot Swap – Transferencia: 18 Mbps	Panel de control Reinicios y reseteos Avisos automáticos (email/SMS) Gráficos de ancho de banda y transferencia Direcciones IP extra
	Seguridad
	Alojamiento IDC Protección firewall Monitorización avanzada
	Garantías y Soporte
	Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7
Características del hosting	
Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99%.	
Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.	
Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados por el tiempo que se acuerde.	
Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.,...) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securitización Web, etc.).	
Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.	

Sistema de copias seguridad
Compresión de datos de alto nivel
<p>El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altos niveles de compresión (un 50% de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado. - Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.
Proceso sencillo y automático
<p>Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.</p>
Copia segura
<p>El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio.</p> <p>Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.</p> <p>Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.</p>

7.8. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

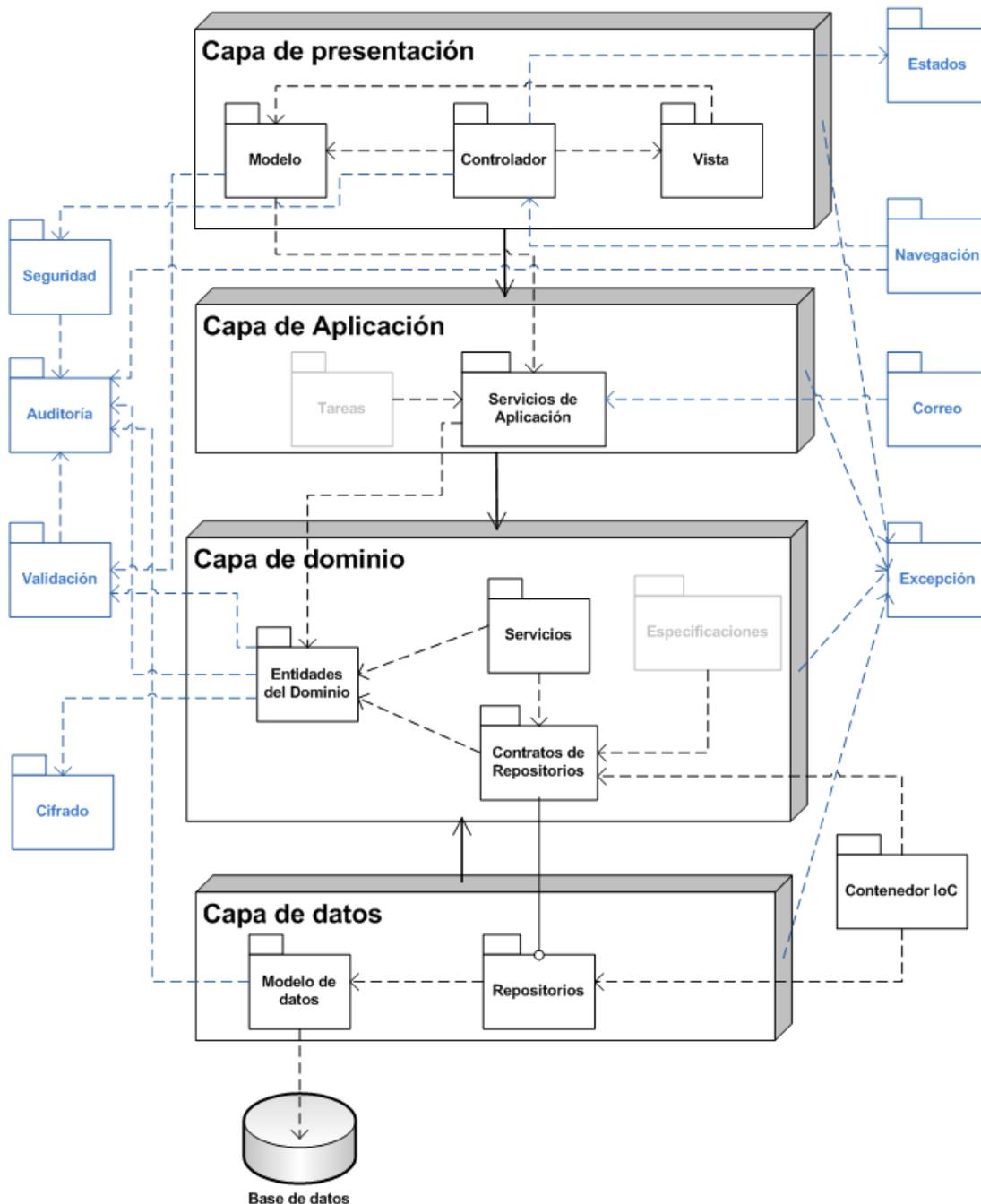
Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

RECURSOS	2013-14	2014-15	2015-16
Capacidad máxima de acceso a Internet	600 Mb	700 Mb	560 Mb
Líneas de acceso a internet redundadas	9	10	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes	24	30	24
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	32	32	32
Impresoras escritorio	8	10	12
Potencia de SAI	30Kwa	40Kwa	40Kwa
Potencia generadores diésel	50Kw	60Kw	60Kw
Líneas telefónicas	160	190	130
Puntos de acceso <i>wireless</i>	14	16	18
Ordenadores sobremesa	460	500	412
Ordenadores portátiles	17	20	25
Teléfonos VoIP sobremesa	20	24	28
Teléfonos VoIP softphone	20	24	28

7.9.Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

Arquitectura DDD



7.9.1. Componentes horizontales

Componentes horizontales.	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".
Capa de datos	Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

7.9.2. Componentes transversales

Componentes transversales	
Componente de seguridad	<p>Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: <ul style="list-style-type: none"> Permisos de acceso a las páginas Permisos de acceso a las opciones de menú Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta Permisos de ejecución de acciones
Componente de estados	Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.

Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.
Componente de validación	<p>Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. 2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. 3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	<p>Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. 2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). 3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). 4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.). 5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.

Componente de cifrado	Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.
Componente de correo	Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

7.10. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se presta especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

El objetivo es que los contenidos formativos y las actividades sean igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad).

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto el campus virtual como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con FundosaTechnosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

La previsión de los resultados que se obtendrán en el Grado en Criminología de UNIR, se relaciona directamente con que lo estudiantes del grado se enfrentan con los siguientes factores de dificultad:

- Primero.- El carácter de universidad no presencial (que está en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, *a priori*, más dilatados que en las presenciales.
- Segundo.- Su sistema de enseñanza es a distancia, por lo que la comparación de datos con universidades tradicionales debe hacerse con especial cautela.

No obstante, partiendo de la base de que el perfil mayoritario de alumnos de UNIR son estudiantes muy motivados y que son conscientes de la mejora profesional y/o personal ya que las necesidades sociales en este ámbito son cada vez mayores.

- Estudiante que compatibiliza trabajo y estudio: un alto porcentaje de alumnos compatibilizan un trabajo con los estudios, tiene una carrera laboral, está preocupado por adquirir cierta categoría profesional y por promocionar en su empleo, experimentado en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como internet, correo electrónico, etc., que bien ya finalizó sus estudios oficiales y pretende ampliar sus estudios de grado.
- Personas que por razones geográficas, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal, no pueden asistir regularmente a clases presenciales, siendo la enseñanza a distancia una oportunidad para la mejora de su cualificación profesional y para la obtención de un título universitario de postgrado de carácter oficial.

Para una estimación adecuada de los resultados UNIR ha establecido unos valores para las tasas de graduación, abandono, eficiencia.

A estos efectos, se entenderá por:

Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico. El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

$$\frac{\text{Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")}}{\text{Total de estudiantes matriculados en un curso "c"}} \times 100$$

Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en el Título ni en el año académico siguiente al que debieran haber finalizado de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos, un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.

$$\frac{\text{Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t+1" y "t+2"}}{\text{Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1}} \times 100$$

n = la duración en años del plan de estudios

Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

$$\frac{\text{Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados}}{\text{(Total créditos realmente matriculados por los graduados)}} \times 100$$

Se ha tenido en cuenta lo indicado en la *"Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales"* editada por ANECA en lo relativo a *"aquellas titulaciones procedentes de Títulos implantados anteriormente en la Universidad que presenta la propuesta, las estimaciones podrán basarse en datos históricos procedentes de dichas titulaciones"*.

Por este motivo se ha tomado como referencia los resultados obtenidos en otros grados de UNIR de la misma rama (Ciencias Sociales y Jurídicas). Los resultados previstos corresponden a las medias obtenidas en los últimos cuatro cursos académicos y son los siguientes:

Tasa de graduación	70 %
Tasa de abandono	20 %
Tasa de eficiencia	75 %

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el Manual de Calidad y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de Calidad establece que la Unidad de Calidad, UNICA, será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PA-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua.

- Las unidades de calidad que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).
- **La UNICA** recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora.

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación).

La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad,

pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PA-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias).

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Toda la información del manual de calidad de la Universidad Internacional de La Rioja está disponible en: http://static.unir.net/calidad/Manual_de_calidad_20160328.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación

La implantación se hará de forma progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios.

Curso Académico	Curso del Grado
Curso 2011 – 12	1º
Curso 2012 – 13	2º
Curso 2013 – 14	3º
Curso 2014 - 15	4º

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No aplicable.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente Grado propuesto

No aplicable.

10.4. Extinción de las enseñanzas

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Grado se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: “Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado”.